Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

FACULTAD DE ARTES

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



PATRONES DE ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL EN EL USO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO MEXICANO

POR:

ARTURO IVÁN RUIZ DOMÍNGUEZ

TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

CHIHUAHUA, CHIH. MÉXICO

29 DE ENERO 2020





Patrones de Alfabetización Informacional en el Uso del Conocimiento Jurídico Mexicano. Tesis presentada por Arturo Iván Ruiz Domínguez como requisito parcial para obtener el grado de Maestría en Innovación Educativa ha sido aprobado y aceptado por:

Dr. Armando Villanueva Ledezma

Director de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Jorge Alan Flores Flores

Secretario de Investigación y Posgrado

M.I.K. Erslem Armendáriz Núñez

Coordinador Académico

Dr. José Refugio Romo González

ono

Presidente

Fecha: 13 de mayo de 2020

Comité:

Director de Tesis: Dr. Javier Tarango Ortiz

Vocal: Dr. Fidel González Quiñones

Secretario: Dr. Juan Daniel Machin Mastromatteo

© Derechos Reservados

Arturo Iván Ruiz Domínguez, Rúa de las Humanidades s/n Campus Universitario 1

Mayo, 2020.

Patrones de Alfabetización Informacional en el Uso del Conocimiento Jurídico Mexicano

Arturo Iván Ruiz Domínguez Universidad Autónoma de Chihuahua

Notas del Autor:

Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado, Maestría en Innovación Educativa.

Programa académico perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8980-0893

Director de Tesis: Dr. Javier Tarango Ortiz; Comité de Tesis: Dr. Juan Daniel Machin Mastromatteo, Dr. José Refugio Romo González y Dr. Fidel González Quiñones.

Persona de Contacto: Arturo Iván Ruiz Domínguez, Chihuahua, México, Tel. +526141781185, Correo electrónico: p175276@uach.mx

Citar en APA (3a edición en español): Ruiz-Domínguez, A.I. (2020). *Patrones de Alfabetización Informacional en el uso del conocimiento jurídico mexicano*. Tesis (Maestría en Innovación Educativa, Universidad Autónoma de Chihuahua, México, 2020).

Resumen

Esta tesis representa un estudio descriptivo sobre patrones de Alfabetización Informacional (ALFIN) en personas involucradas en ámbitos jurídicos mexicanos, tomando para ello, la aplicación del modelo propuesto por el British y Irish Association of Law Librarians (BIALL) del Reino Unido, mismo que midió cinco dimensiones o competencias contempladas del uso del conocimiento jurídico (comprende, realiza, analiza, comunica y se actualiza) convertido en un instrumento tipo encuesta, en formato electrónico, mismo que permitió recolectar datos de 141 sujetos de estudio pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Morelos, del estado de Chihuahua (México) en rangos de puesto varios. Los resultados representan en general bajos índices en el uso del conocimiento jurídico, concluyéndose la necesidad de implementar programas formativos diversos, especialmente en acceso a fuentes de información utilizando medios tecnológicos y medios que permitan no sólo el consumo de información, sino la habilitación en capacidades de generación de conocimiento.

Palabras Clave: Alfabetización Informacional, alfabetización jurídica, competencia comunicativa, conocimiento jurídico, sistema jurídico mexicano.

Abstract

This thesis represents a descriptive study on Information Literacy (ALFIN) patterns in people involved in Mexican legal fields, taking the application of the model proposed by the British y Irish Association of Law Librarians (BIALL) of the United Kingdom, which measured Five dimensions or competences contemplated of the use of legal knowledge (includes, performs, analyzes, communicates and updates) become a survey instrument, in electronic format, which allowed data to be collected from 141 subjects of study belonging to the Superior Court of Justice in the Morelos District, of the state of Chihuahua (Mexico) in various positions. The results generally represent low rates in the use of legal knowledge, concluding the need to implement various training programs, especially in access to sources of information using technological means and means that allow not only the consumption of information, but the empowerment of knowledge generation

Keywords: Information Literacy, Legal Literacy, communicative competence, legal knowledge, Mexican legal system.

Agradecimientos y Reconocimientos

"La sabiduría, el poder y el conocimiento tienen un secreto, es la humildad."

Hemingway

Estas líneas son para quienes han hecho posible la realización de esta tesis:

A mis hijos, me gustaría expresarles que este esfuerzo es igualmente para ustedes.

A quienes, en mi familia con su amor y fe, me han apoyado en mi desarrollo profesional.

Gracias a dios que me dio la paciencia, la fuerza y coraje para no desistir en los momentos difíciles, poniendo en mi camino las oportunidades debidas en el momento debido.

A mi esposa en particular, por su gran apoyo, el cual me permitió empezar con este plan tan laborioso, que absorbió una gran cantidad de tiempo, generó estrés para ambos y que sin ella no hubiera podido finalizar, amore:

"Stars shining bright above you, night breezes seem to whisper "I love you", birds singing in the sycamore tree, dream a little dream of me." Cass Elliot

A todos los miembros de cuerpo académico de Estudios de la información Dr. Juan Daniel Machin Mastromatteo, Dr. José Refugio Romo González, Dr. Fidel González Quiñones y Dr. Gerardo Ascencio Baca, por sus enseñanzas y observaciones durante los comités.

Al Dr. Jesús Cortés y sus compañeros del cuerpo académico Cuerpo Académico. Competencias informacionales UACJ.

Agradezco al Dr. Javier Tarango por la confianza puesta en mi persona, su apoyo constante en el desarrollo de esta tesis, con sus comentarios, correcciones, ánimo y paciencia, con el seguimiento del trabajo y sus observaciones para mejorar la calidad de mis productos. Su trabajo como mentor, tutor y maestro dio frutos. Es usted un gran hombre y gracias por estar en mi camino.

A la directora del INFORAJ por su apoyo y permisos para realizar este trabajo y a todo el personal del Poder Judicial del Estado, que participo en el proyecto, en especial a los jueces magistrados y jefes de oficina, que prestaron tiempo de su departamento notando en esta tesis un buen proyecto, gracias por su amabilidad.

Gracias por el apoyo a las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Armando Villanueva Ledezma y de la Universidad Autónoma de Chihuahua, M. E. Luis Alberto Fierro Ramírez.

Contenido

Introducción	10
Capítulo 1. Planteamiento del Problema	12
Supuestos de Investigación	12
Objetivos de Investigación:	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Justificación y Delimitación de la Investigación	13
Metodología	14
Naturaleza o Enfoque	14
Tipo y Nivel de la Investigación	15
Diseño	
Lugar y Tiempo de Investigación	15
Consentimiento Informado y Protección de Datos	15
Población de Interés y Marco Institucional	16
Tipo de Muestreo	17
El Tamaño de la Muestra	18
Selección de la Muestra	18
Variables e Indicadores	18
Materiales y Equipo Utilizado	18
Procesamiento de la Información	19
Codificación de la Información	19
Principales Conceptos	19
Alfabetización	19
Alfabetización Informacional	20
Competencia	21
Competencia Informacional	22
Competencia Comunicativa	22
Competencia Mediática	23
Alfabetización Mediática Informacional	25
Alfabetización Jurídica	25

Capítulo 2. Perspectivas en la Implementación de Modelos de Alfabetización Jurídica	30
ALFIN Inmerso en el Curriculum Jurídico	30
ALFIN como Medio de Concientización Legal	31
ALFIN y la Definición de Marcos Legales	32
ALFIN y la Visión de los Académicos Jurídicos	32
ALFIN y la Investigación Legal	35
ALFIN en el Ejercicio Jurídico Profesional	36
Capítulo 3. Análisis de Datos y Resultados	40
Análisis Descriptivo	40
Resultados en Habilidades de Alfabetización Jurídica (BIALL)	41
Dimensión COMPRENDE	42
Dimensión REALIZA	44
Dimensión ANALIZA	47
Dimensión COMUNICA	47
Resultados de Correlaciones	49
Comparativo de variable Comprende	51
Comparativo de la variable Realiza	53
Comparativo de la variable Analiza	56
Comparativo de la variable Comunica	58
Comparativo de la variable Se Actualiza	60
Promedios de Variables	67
Conclusiones	74
Referencias	76
Anexo Instrumento de recolección de datos	82

Lista de Tablas

Tabla 1. Compilación del concepto de competencia	21
Tabla 2. Habilidades de alfabetización jurídica (BIALL)	29
Tabla 3. Tipo de puesto	41
Tabla 4. Estadísticos descriptivos por dimensión	42
Tabla 5. Resultados de la dimensión COMPRENDE	42
Tabla 6. Resultados de la dimensión REALIZA	44
Tabla 7. Resultados de la dimensión ANALIZA	47
Tabla 8. Resultados de la dimensión COMUNICA	47
Tabla 9. Suscripciones a fuentes especializadas	48
Tabla 10. Eventos de actualización para formación profesional	48
Tabla 11. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra	49
Tabla 12. Correlaciones de las cuatro variables	50
Tabla 13. Preguntas de la variable COMPRENDE por sexo	51
Tabla 14. Preguntas de la variable COMPRENDE por último grado de estudios	51
Tabla 15. Preguntas de la variable COMPRENDE por lugar actual de labores	52
Tabla 16. Preguntas de la variable COMPRENDE por nivel de puesto laboral	52
Tabla 17. Preguntas de la variable COMPRENDE por edad (años cumplidos)	53
Tabla 18. Preguntas de la variable REALIZA por sexo	53
Tabla 19. Preguntas de la variable REALIZA por último grado de estudios	54
Tabla 20. Preguntas de la variable REALIZA por lugar actual de labores	54
Tabla 21. Preguntas de la variable REALIZA por puesto laboral	54
Tabla 22. Preguntas de la variable REALIZA por edad (años cumplidos)	55
Tabla 23. Preguntas de la variable ANALIZA por sexo	56
Tabla 24. Preguntas de la variable ANALIZA por último grado de estudios	56
Tabla 25. Preguntas de la variable ANALIZA por lugar actual de labores	57
Tabla 26. Preguntas de la variable ANALIZA por puesto laboral actual	57
Tabla 27. Preguntas de la variable ANALIZA por de edad (años cumplidos)	58
Tabla 28. Preguntas de la variable COMUNICA por sexo	58
Tabla 29. Preguntas de la variable COMUNICA por último grado de estudios	58
Tabla 30. Preguntas de la variable COMUNICA por lugar actual de labores	59

Tabla 31. Preguntas de la variable COMUNICA por puesto laboral actual	59
Tabla 32. Preguntas de la variable COMUNICA por edad (años cumplidos)	60
Tabla 33. Comparación entre fuentes de suscripción y sexo	60
Tabla 34. Comparación entre fuentes de suscripción y último grado de estudios	61
Tabla 35. Comparación entre fuentes de suscripción y lugar actual de labores	61
Tabla 36. Comparación entre fuentes de suscripción y puesto laboral	61
Tabla 37. Comparación entre fuentes de suscripción y edad (años cumplidos)	62
Tabla 38. Comparación entre asistencia a eventos y sexo	62
Tabla 39. Comparación entre asistencia a eventos y último grado de estudios	62
Tabla 40. Comparación entre asistencia a eventos y lugar de labores	63
Tabla 41. Comparación entre asistencia a eventos y puesto laboral	63
Tabla 42. Comparación entre asistencia a eventos y edad (años cumplidos)	64
Tabla 43. Solicitud de ayuda o asesoría y sexo	64
Tabla 44. Solicitud de ayuda o asesoría y último grado de estudios	65
Tabla 45. Solicitud de ayuda o asesoría y lugar de labores	65
Tabla 46. Solicitud de ayuda o asesoría y puesto laboral	65
Tabla 47. Solicitud de ayuda o asesoría y edad (años cumplidos)	66
Tabla 48 Promedio de variables nor rango edad	71

Lista de Figuras

Figura 1. Consentimiento informado y protección de datos	15
Figura 2. Fuentes de información en filosofía jurídica	27
Figura 3. Clasificación de propuestas de alfabetización jurídica	30
Figura 4. Rangos de edad de los participantes	40
Figura 5. Fuentes de información utilizadas con más frecuencia	43
Figura 6. Tipos de información no jurídica utilizada	44
Figura 7. Segunda parte de indicadores de la dimensión REALIZA	46
Figura 8. Promedio de Variables por Sexo	67
Figura 9. Promedio de variables por grado de estudios	68
Figura 10. Promedio de variables por lugar de trabajo	68
Figura 11. Promedio de variables por nivel socioeconómico	69
Figura 12. Promedio de variables por tipo de puesto	70
Figura 13. Promedios de la variable de COMPRENDE por rango de edad	71
Figura 14. Promedio de la variable de REALIZA por rango de edad	72
Figura 15. Promedio de la variable de ANALIZA por rango de edad	73
Figura 16. Promedio de la variable de COMUNICA por rango de edad	73

Introducción

Los patrones de comportamiento de los usuarios de la información han ido cambiando con el tiempo, provocado esto principalmente por la abundancia de datos e información, la rapidez demandada en la consulta y los reducidos períodos de su vigencia. Para afrontar tales condiciones han surgido múltiples herramientas que permiten desarrollar más eficientemente tales procesos, no obstante, estas son insuficientes si el usuario no muestra las habilidades necesarias para afrontar tales retos, esto significa que deberá ser, bajo diversas dimensiones, un sujeto con alto nivel de alfabetización, ya sea de tipo informacional, comunicativa, mediática, digital, ciudadana, científica o de cualquier tipo y sus posibles combinaciones.

Ante tales cambios y demandas es que se debe reconocer la condición actual conocida como la cuarta revolución industrial (denominada Industria 4.0), fenómeno social caracterizado por el uso de grandes volúmenes de datos obtenidos a través de sistemas electrónicos y físicos (Xunta de Galicia, 2017), donde la información que una organización utiliza para resolver problemas concretos se caracteriza por lo siguiente: volumen (cantidad), variedad (formatos de los documentos), velocidad (rapidez en la generación, movimiento y obsolescencia de la información), valor (diferenciación en los niveles de calidad de la información), veracidad (fiabilidad) y visibilidad (análisis de resultados) (Joyanes Agullar, 2013; CEPAL, 2018; Torres-Domínguez, Sabater-Fernández, Bravo-Ilisatigui, Martin-Rodríguez y García-Borroto, 2019).

Ahora la situación se torna compleja a partir de los escenarios cambiantes de la enseñanza y el aprendizaje, cuyo punto de partida es la alfabetización como elemento base de los procesos educativos y los argumentos modernos de la pedagogía de la multialfabetización, donde ya no sólo se contemplan entornos educativos tradicionales (típicamente asociados al salón de clase), sino en referencia a aquellos actos, más bien andragógicos, que suceden en organizaciones usando canales de comunicación muy distintos (Cope y Kalantzis, 2010).

Autores como Ordoñez de Pablos y Parreño Fernández (2005) y Fernández Enguita (2009), indican que dentro de las tendencias del llamado "nuevo capitalismo", la multialfabetización juega un papel de aceleración incluso proyectada a décadas posteriores, sin embargo, sigue teniendo su mayor influencia en zonas de economía desarrollada, siendo su verdadero potencial el desarrollo de nuevas habilidades que formen el llamado capital humano, esto referido especialmente a formas de aprendizaje en ambientes organizacionales (frecuentemente vinculado en la literatura científica a empresas). Esto significa que se demandan dos perspectivas del aprendizaje organizativo: una

visión estática basada en el capital intelectual y una visión dinámica que considera los elementos del aprendizaje organizativo y la gestión del conocimiento.

Para el caso particular de esta tesis, referida a la alfabetización informativa aplicada a ámbitos jurídicos, se reconocen dos ámbitos de preocupación en los procesos formativos al respecto: el primero, relacionado a la adquisición de habilidades del sujeto durante su etapa formativa como estudiantes; y el segundo, la problemática que se enfrenta cuando el individuo ya está inmerso en ámbitos laborales y las condiciones de los ámbitos de información que se manejan de tornan complejos. Se considera que el primer planteamiento ha estado más estudiado y se registran mayor número de experiencias de investigación al respecto, especialmente aquellos estudios vinculados con el uso de las tecnologías de la información para el acceso y uso de la información jurídica provenientes de bibliotecas digitales (García Martul, 2010) o las experiencias adquiridas a través de procesos formativos jurídicos en el aula a través de asignaturas específicas (Gamarra Chopo, 2016; Rodríguez Llamas y Altés Tárraga, 2014 y 2019). En tanto el segundo ámbito muestra una condición contraria, de al menos, baja consideración en la literatura científica.

Por tanto, sin ser el tema central de estudio, en ámbitos laborales y bajo las condiciones actuales de flujo de datos e información, se trata de evitar el problema de la sobreinformación (o infoxicación), sin embargo, sí preocupan los problemas de estudio relacionados con la visión limitada a elementos relevantes de la información y la selección de contenidos propios y ajenos (Caldevilla Domínguez, 2013). En este caso, fuera de considerar cualquier visión académica basado en el modelo curricular, se vuelve necesario cavilar el estudio de la alfabetización informacional de forma extracurricular, bajo la influencia del ambiente laboral, conocida como alfabetización informacional organizacional, en donde se ponen de manifiesto la necesidad de establecer relaciones con la información a partir de intereses y necesidades particulares, no necesariamente ligados con lo académico (Marciales Vivas, Barbosa Chacón y Castañeda Peña, 2015).

En el estudio de la alfabetización jurídica, que corresponde a esta tesis, en donde se busca el diagnóstico de condiciones en ambientes organizacionales no académicos y la demanda la formación de sujetos con capacidad de gestión de información de forma eficiente, puede decirse que se trata de la llamada "nueva alfabetización" (Martin Valdunciel, 2018), basada en la interrelación de campos de conocimiento claramente asociados, en especial a áreas relativas a procesos de actividad laboral (Seale, 2013).

Capítulo 1. Planteamiento del Problema

Esta investigación propone estudiar los patrones de alfabetización informacional en el uso del conocimiento jurídico mexicano, al considerarse un ámbito que conlleva procesos educativos formales e informales y en consideración que, en los últimos años, el crecimiento en el flujo de información jurídica a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las demandas de la transparencia de información gubernamental por medio de plataformas digitales, es que se justifica que los sujetos inmersos en campos profesionales de naturaleza jurídica demuestren capacidades de alfabetización informativa, a través de aquellas fuentes que se han convertido en el principal acceso del público por medio de condiciones de inmediatez de información publicada y actualizada de manera vertiginosa en el entorno tecnológico.

Si bien, el campo de la alfabetización informacional, en sus diversas modalidades (tradicional, digital, virtual, mediática, multivariada, etc.) ha sido ampliamente estudiada, para esta investigación, la identificación de patrones de alfabetización informacional en el campo jurídico, se constituye en un campo de investigación innovador desde cualquier perspectiva educativa, primero, porque no se ha investigado a profundidad, y segundo, porque presenta un aspecto interesante, al confirmar el uso de información que pueda ser encontrada en medios electrónicos, misma que resulte útil a empleados y funcionarios de diversas áreas del gobierno en el plano del conocimiento jurídico, al mismo tiempo que sea utilizada para el desarrollo de sus actividades laborales cotidianas.

De acuerdo a las anteriores justificaciones del planteamiento del problema, es posible enunciar en problema de investigación en cuanto a la necesidad de evaluar las habilidades del personal de las áreas relacionadas con la actividad jurisdiccional en cuanto a sus prácticas de búsqueda de información jurídica por medios digitales y su apropiación, a través de la incorporación de información electrónica y digital en las actividades laborales cotidianas.

Supuestos de Investigación

El estudio plantea los siguientes supuestos de investigación:

- a) ¿Cuáles son los patrones de comportamiento informacional de los empleados seleccionados para el presente estudio?
- b) ¿Cuál es el porcentaje de información proveniente de entornos digitales utilizados?
- c) ¿Cuáles son las habilidades y los conocimientos de las plataformas, portales y páginas de información gubernamental de los sujetos en estudio?

Objetivos de Investigación:

Objetivo General

Evaluar las habilidades informativas con las que cuenta el personal de los distintos rubros judiciales a partir su patrón de comportamiento, definiendo un diagnóstico de las necesidades actuales en conjunto con los estilos de trabajo y sus preferencias de búsqueda de información.

Objetivos Específicos

- a) Definir las habilidades en el manejo de las TIC para la búsqueda y apropiación de información digital de índole jurídica.
- b) Conocer los requerimientos de información jurídica recurrentes en el personal operativo de las áreas relacionadas con la actividad jurisdiccional.
- c) Detectar las necesidades de capacitación en búsqueda y requisición de información de los portales electrónicos desarrollados por las diversas instituciones generadoras de información jurídica.

Justificación y Delimitación de la Investigación

El marco jurídico mexicano actual, demanda competencias informacionales particulares, sin embargo, los funcionarios y empleados judiciales, por formación previa o perfil personal, poseen ciertas habilidades distintivas, mismas que no son suficientes al requerimiento informacional actual, por lo que se demandan otras capacidades que urge adquirir ante los cambios constantes en los modelos de impartición de justicia, las modificaciones permanentes de las leyes, en las páginas electrónicas gubernamentales de acceso a información y las exigencias de las actuales legislaciones de transparencia y acceso a la información, tanto federales como estatales.

Es fundamental reconocer, que actuar activamente en el nuevo tipo de enseñanza de las TIC, es una condición básica de la competencia laboral de los profesionistas legales de la actualidad, en donde los nuevos inmigrantes digitales participan de forma constante en la adquisición de habilidades de búsqueda y recuperación de información legislativa y de orden jurisdiccional usando medios electrónicos, permitiendo implementar programas focalizados de alfabetización informacionales de búsqueda, análisis de información, en algunos casos de aplicación de formato especializado, aplicables en la construcción de investigación jurídica para el poder judicial aplicables al área a la que pertenecen, conforme a los resultados que se obtengan, con el fin aumentar la productividad y efectividad, junto con la reducción de tiempos de respuesta el trabajo cotidiano. Aplicar capacitación dentro del departamento con base a los resultados

obtenidos, pasando de los roles tradicionales de la actividad de organización de la información hacia la visualización de las diversas opciones de búsqueda de información y reconocimiento de los recursos con los que se cuenta en la web, al propiciar de esta manera, lograr un uso de los recursos informacionales cuya repercusión sea la creación de nuevos productos documentales o como soporte de instrumentos jurídicos de calidad.

La delimitación de la investigación comprende la participación de personal con funciones particulares dentro de la actividad jurídica, considerando que no todas las posiciones demandan el acceso directo a fuentes de información digitales o virtuales, por lo que conjuntamente, se descartan ciertos puestos en los departamentos encargados de la administración de la justicia, concentrando el estudio, como centro toral, en aquel personal que tiene la facultad de autorizar los mandos medios y que utilicen, de forma regular, las TIC para búsqueda de información jurídica por cualquier medio en el despacho de actividades diarias. El resto de delimitaciones de la propuesta son:

- a) Límites de tiempo. Comprende personal activo en el período de enero-mayo de 2019 dentro de las especificaciones funcionales previas.
- b) Límite de espacio. Personal del Tribunal Superior de Justicia en algunos juzgados y salas por audiencias en el distrito judicial Morelos.
- c) Límite de recursos. La principal limitación identificada para el desarrollo del presente estudio, es la previsión que se hace en la recolección de datos ante la disponibilidad de tiempo del personal para permitir el fácil y rápido acceso a los datos fundamentales de la investigación.

Metodología

A continuación, se describen los métodos estadísticos y los procedimientos realizados, siguiendo los objetivos planteados. También se mencionan las variables y su relación con el problema de investigación a partir de la información recolectada.

Naturaleza o Enfoque

El enfoque de esta investigación es mixto, con un modelo de enfoque dominante (preponderantemente cuantitativa complementada con evaluación de algunos aspectos cualitativos). Para la obtención de los resultados y conclusiones se incorporaron algunas técnicas cuantitativas para el acopio de información (trabajo de campo a través de encuestas y la utilización de programas estadísticos para su interpretación). Se determinaron valores numéricos con el

propósito de estudiar con métodos estadísticos viables, relaciones entre las variables, intentando sistematizar los resultados a una determinada población a través de una técnica de muestreo.

Tipo y Nivel de la Investigación

La investigación es de tipo aplicada y correlacional.

Diseño

No experimental, descriptiva, correlacional y exploratorio. Las variables se medirán en una sola ocasión y se clasificarán en los indicadores propuestos por el instrumento definido de BIALL (definido posteriormente). Es un estudio exploratorio, ya que su propósito es comenzar a conocer una variable o un conjunto de variables, se trata de una exploración inicial en un momento específico, así como, transeccional descriptivo, ya que se intentó buscar medir las variables en forma particular, sin indagar una relación entre ellas, para todos los objetivos y transeccional correlacional, se utilizaron gráficos de contingencia para todos los objetivos, pero con especial énfasis en los objetivos con variables asignadas a cada indicador.

Lugar y Tiempo de Investigación

El trabajo de investigación se realizó en ciudad Chihuahua (México) entre los meses de marzo de 2019 y abril de 2019.

Consentimiento Informado y Protección de Datos

El instrumento utilizado tipo encuesta, en su parte inicial presenta al participante una leyenda, con la explicación de los objetivos de la investigación y el enfoque de la misma, la importancia de la voluntariedad al contestarlo a través de la aprobación de un consentimiento (Figura 1).

Figura 1. Consentimiento informado y protección de datos

Consentimiento Informado y Protección de Datos

El objetivo de este estudio es examinar los patrones de búsqueda de información jurídica con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación en personal que labora en el Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Acepta participar voluntariamente en esta investigación, la información que proporcione en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio.

Puede hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y puede retirarse del mismo cuando así lo decida. De tener preguntas sobre su participación en este estudio, puede contactar al investigador.

En el cuestionario también se solicita información (por ejemplo, edad, sexo). Responder a estas preguntas es voluntario. Toda la información es anónima y altamente confidencial.

Los datos recopilados se guardarán hasta el final del período de recopilación de datos, que será a finales de marzo de 2019; serán encriptados y asegurados.

Puede pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido

Población de Interés y Marco Institucional

La población de interés considerada fueron funcionarios y empleados del Poder Judicial del Estado de Chihuahua de diversas salas y juzgados que aceptaron participar en la investigación.

El hoy Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua aparece con su creación posterior a la independencia en 1825 los días 13 del mes de junio para empezar funciones en noviembre de ese mismo año como Supremo Tribunal de Justicia del estado de Chihuahua y su existencia ha sido reiterada por cada Constitución Política del estado de Chihuahua. (Almada, 1968, p.422).

Como se cita en el Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses, de Almada (1968, p.422): "Es la autoridad suprema en el ramo judicial y a él están sujetos los Jueces en todas categorías que forman parte del Poder Judicial. Actualmente se integra por seis Magistrados nombrados por el Congreso cada tres años". En 1824 fue designado como primer presidente de este órgano colegiado el Doctor Victoriano Mateos (Torres Medina, 2005, p.133).

Algunos de los recintos que han albergado a esta Institución estatal El palacio de gobierno y posteriormente en un edificio propiedad del ayuntamiento ubicado en la av. Independencia y Libertad. Pasando por varias sedes incluyendo entre ellas la Quinta Gameros hoy centro cultural universitario, en 1941 albergo a este poder de gobierno. Fue hasta el gobierno del Licenciado Oscar Ornelas K. quien." Decidió construir un amplio y adecuado edificio para dedicarlo especialmente al STJ en 1981 (Torres Medina, 2005, p.130). En 2016 se construyó un edificio ubicado en la calle Ocampo y Niños Héroes, el cual actualmente alberga el Tribunal.

En el año 2015 con Decreto 868/2015 publicado en Periódico Oficial de estado el 16 de mayo del mismo año, cambia de su denominación de "Supremo Tribunal de Justicia" a "Tribunal Superior de Justicia" la iniciativa del decreto antes citado refiere lo siguiente:

...es en esa virtud a que el único tribunal supremo de justicia en este pacto soberano y federal que es México, es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ningún otro tribunal federal o local tiene esa jerarquía. Podrá ser superior, por no necesariamente supremo, porque su actuar debe ceñirse a la supremacía de la norma que nos da identidad y al poder que controla su supremacía, el Poder Judicial Federal y el órgano que está en la cúspide. Son sólo algunas las entidades de la República las que le denominaron a su tribunal local "SUPREMO", lo cual es incorrecto, y se demuestra por los razonamientos antes vertidos.

El resto lo denominaron correctamente "Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o del Estado de ...

La propia Constitución General de la República, al referir a la entidad federativa en la que residen los poderes de la unión, al aludir al órgano superior de administración de justicia lo refiere precisamente así: "Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal". (Congreso del Estado de Chihuahua, 2015)

En consecuencia, a lo citado en ese decreto en adelante mencionado en esta investigación al Poder Judicial de Estado de Chihuahua (PJ) o Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua (TSJ) a la institución en la cual se realiza la muestra de la investigación y el desarrollo de algunas de sus partes.

Cabe de resaltar que PJ, es uno de los tres poderes estatales el cual recae en el TSJ que se encuentra representado por los magistrados en su conjunto, al mes de junio del 2018 son 30 los elegidos con este fin quienes en su particular presiden una sala. La actividad jurisdiccional es regida por este órgano, y los órganos desconcentrados, así como las actividades administrativas para el funcionamiento correcto del Poder Judicial son conducidas por el Consejo de la Judicatura del estado de Chihuahua el cual está constituido por cinco consejeros, de los cuales el presidente es preside a su vez el TSJ.

El Poder Judicial del Estado de Chihuahua, su principal función es la administración de la justicia, esta es impartida por sus jueces de primera instancia, divididos por materia: familiar, civil, mercantil y penal. Los juzgados, presididos por jueces; se constituyen por personal administrativo y jurisdiccional, dentro del cual hay que destacar tres personajes adicionales, los secretarios proyectistas, los escribientes y el personal administrativo. Las salas en forma similar se dividen en secretarios de sala, escribientes y personal administrativo. Dentro de estos existen personajes descritos por su plaza como: personal especializado o auxiliar especializado, los cuales pueden realizar actividades jurisdiccionales o de administración según les sea asignado, como se comenta en la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Chihuahua (2017)

Tipo de Muestreo

El muestreo fue probabilístico ya que todos los elementos, unidades de observación, unidades de análisis o unidades de muestreo tienen la misma oportunidad de ser seleccionados. Por esta razón los resultados de la investigación se pueden generalizar al resto de la población. La

población fue definida con base en el directorio de juzgados y salas dentro del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, correspondientes al distrito Morelos, identificándose 578 personas en diversos puestos.

El Tamaño de la Muestra

Para el cálculo del muestreo probabilístico se utilizó lo siguiente:

Z = Nivel de confianza del 95%

p = Probabilidad a favor=50%

q = Probabilidad en contra=50%

e = error de estimación=5%

N = población-censo=578

n = tamaño de la muestra=138.2976

Selección de la Muestra

El muestreo probabilístico se basa en el principio de equiprobabilidad, ya que cada elemento del universo tiene una probabilidad conocida y no nula de figurar en la muestra, es decir, todos los elementos del universo pueden formar parte de la muestra.

Variables e Indicadores

Las técnicas específicas, que se refieren a la parte instrumental correspondiente a la colecta de la información y el procesamiento de la investigación para la obtención de los resultados. La medición, como menciona Kerlinger, es la asignación de valores a objetos o eventos (1988), en este caso, utilizando un instrumento de 37 de las preguntas que representan cada indicador perteneciente a las primeras cuatro habilidades solicitadas en escala de Stapel con seis categorías del 0 al 5, nueve preguntas categóricas, además de las preguntas de control como: edad, sexo, grado de estudios, lugar de labores, nivel socioeconómico, puesto y antigüedad de labores en el Poder Judicial (ver Anexo).

Materiales y Equipo Utilizado

Los datos fueron capturados por medio de un formulario de Google Forms con una liga colgada en la página de la biblioteca del mismo Poder Judicial para contar con una mayor accesibilidad, recolectados, fueron procesados por una computadora, en el software Excel y en el Software estadístico IBM SPSS Statistics 20. Se realizaron distintos análisis para obtener:

La confiabilidad de las variables utilizando el Alfa de Cronbach.

Procesamiento de la Información

Los encuestados proporcionaron las respuestas de las encuestas en forma electrónica, por directo a una base de datos de datos en Excel, para su posterior codificación y análisis en el Software IBM SPSS Statistics 20.

Codificación de la Información

Se procedió a la aplicación de las encuestas, en el proceso se encuestaron 141 funcionarios y empleados administrativos, dentro de 10 Salas representadas y 9 juzgados, esto nos da un total de 142 encuestas aplicadas, las personas que aceptaron contestar fueron 139 donde solo 2 personas no aceptaron correspondiente al 1.48%, por lo cual se procedió a la revisión, codificación y verificación de los datos de las encuestas del 98.6% restantes, asignándoles códigos para representar cada respuesta utilizando el programa estadístico Statistics SPSS IBM versión 23.0.

La confiabilidad se refiere al grado en que su aplicación repetida. En esta investigación se sacaron las confiabilidades de los instrumentos de medición el Alfa de Cronbach utilizando el programa estadístico Statistics SPSS IBM versión 23.0.

En la prueba piloto aplicada dentro de la población aplicado se realizó a 25 individuos, para su posterior análisis donde se obtuvo un alfa tal se indica en la tabla siguiente, a esta prueba no se puede generar un análisis factorial ya que se recomienda para este tipo de análisis cinco individuos por variable y el instrumento actual presenta un total de 37 variables en escala, de lo cual se obtuvo una estadística de fiabilidad con un Alfa de Cronbach de 0.964, con la posibilidad de ser medidas, por lo anterior no aplica el análisis factorial para la prueba piloto.

La correlación indica la fuerza y la dirección de una relación lineal y proporcionalidad entre dos variables estadísticas. En esta investigación se sacaron las correlaciones entre instrumentos con la validez Rd.

Principales Conceptos

Algunos términos que son importantes conocer para la comprensión del tema son:

Alfabetización

Es reconocida por diversas organizaciones como la capacidad de reconocer cuándo se necesita la información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida (López-Santana, 2015, p.13). También, se define como las condiciones que guardan las personas entrenadas o capacitadas en la aplicación de los recursos de información en el trabajo, la aplicación de técnicas y habilidades para utilizar la amplia variedad de herramientas

de información y recursos primarios para encontrar solución a los problemas de información Zurkowski en 1974 (Como se citó en Martín, 2017, p. 196). Dentro de la definición del concepto se percibe que alfabetizar informacionalmente a un sujeto, no sólo es mostrarle cómo utilizar las herramientas digitales, sino dotar de habilidades para evaluar la información que se obtiene, resolver problemas de búsqueda de información y aplicación de nuevos estilos de conocimiento con el fin de alcanzar objetivos particulares.

La ALFIN es definida por Quevedo-Pacheco (2012, p.9) como un proceso de enseñanza y aprendizaje realizado en una biblioteca o en una institución educativa, para una o más personas, para lo cual se utilizan ambientes y estrategias. Con lo anterior se pretende identificar necesidades, utilizar fuentes y formatos, desarrollar habilidades investigativas (analizar, evaluar, producir y difundir información con un cierto nivel). Está dirigida a un grupo social en base al contexto al cual pertenece y al rol que asume. Con lo anterior se pretende lograr, establecer una relación entre los individuos del grupo o grupos sociales, compartir conocimientos, afinar las bases de un aprendizaje permanente en cada individuo.

Alfabetización Informacional

Alfabetización Informacional es reconocida por la ALA/ ACRL, CAUL/ANZIL como: "reconocer cuándo se necesita la información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida" (López-Santana, 2015, p.6), también, "personas entrenadas o capacitadas en la aplicación de los recursos de información a su trabajo [...] que han aprendido técnicas y habilidades para utilizar la amplia variedad de herramientas de información y también los recursos primarios para encontrarle solución a sus problemas con la información" Zurkowski, 1974 (Como se citó en Martín, 2017, p. 235).

Dentro del desarrollo del concepto se percibe que el alfabetizar a informacionalmente a un sujeto, no solo es mostrar cómo utilizar las herramientas digitales, es dotar de habilidades para evaluar la información que obtiene para resolver un problema de búsqueda de información y la aplicación de estos nuevos conocimientos con el fin de alcanzar sus objetivos particulares.

Este concepto ha evolucionado desde la perspectiva bibliotecaria, donde se busca desarrollar nuevas alfabetizaciones, en particular Small-Chapman, Pérez Ruiz y Alvarado Flores (2017, p.88), desarrollan la idea que "a través de su interacción con los medios tecnológicos, el usuario alcance destreza en el manejo de las tecnologías de la información y en el acceso, manejo y uso efectivo de la misma, tanto para su desempeño laboral como individual".

Uribe Tirado (2014, p.64) plantea como un macro-concepto de la alfabetización informacional, donde se parte de definiciones más grandes de procesos como "aprendizaje, enseñanza e investigación, y contexto social y organizacional específico", con la finalidad de conceptualizar la definición integral.

Competencia

Para integrar este concepto, se consideró pertinente tomar como referencia a Bisquerra y Pérez Escoda (2007, p.2) para integrar un cuadro sobre el concepto de competencia compilado por los autores (Tabla 1).

Tabla 1. Compilación del concepto de competencia

·,	
Agrupación conceptual	Definición
1	Conjunto de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para ejercer una profesión, resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible y ser capaz de colaborar con el entorno profesional y en la organización del trabajo (Bunk, 1994)
2	La competencia resulta de un saber actuar. Pero para que ella se construya es necesario poder y querer actuar (Le Boterf, 1994)
3	Comportamientos observables en la realidad cotidiana del trabajo e igualmente, en situaciones test. Ponen en práctica, de forma integrada, aptitudes, rasgos de personalidad y conocimientos adquiridos (Lévy-Leboyer, 1997).
4	Saber combinatorio () cada competencia es el producto de una combinación de recursos. Para construir sus competencias el profesional utiliza un doble equipamiento: el equipamiento incorporado a su persona (saberes, saberes hacer, cualidades, experiencia) y el equipamiento de sus experiencias (medios, red relacional, red de información). Las competencias producidas con sus recursos se encarnan en actividades y conductas profesionales adaptadas a contextos singulares (Le Boterf, 1997).
5	Conjunto de conocimientos, procedimientos y aptitudes combinados, coordinados e integrados en la acción, adquiridos a través de la experiencia (formativa y no formativa -profesional-) que permite al individuo resolver problemas específicos de forma autónoma y flexible en contextos singulares (Tejada, 1999).
6	Competencia es un saber actuar validado. Saber movilizar, saber combinar, saber transferir recursos (conocimientos, capacidades) individuales y de red en una situación profesional compleja y con vistas a una finalidad" (Le Boterf, 2001).
7	La capacidad de desarrollar con eficacia una actividad de trabajo movilizando los conocimientos, habilidades, destrezas y comprensión necesarios para conseguir los objetivos que tal actividad supone. El trabajo competente incluye la movilización de atributos de los trabajadores como base para facilitar su

Agrupación conceptual	Definición
	capacidad para solucionar situaciones contingentes y problemas que surgen
	durante el ejercicio del trabajo (Valverde, 2001)
8	La competencia discrimina el saber necesario para afrontar determinadas
	situaciones y ser capaz de enfrentarse a las mismas. Es decir, saber movilizar
	conocimientos y cualidades, para hacer frente a los problemas derivados del
	ejercicio de la profesión.

Basado en: Bisquerra y Pérez Escoda (2007, p. 2). Elaboración propia.

Competencia Informacional

Para Ortoll (2003, p.2) la competencia informacional contiene un elemento que es primordial para comprenderla. "la idea de relacionarse de manera efectiva con el mundo de la información".

Por otra parte, Negre Bennasar, Marín Juarros y Pérez Garcias (2018, p.280) proponen a esta competencia como "la capacidad para solucionar problemas en cualquier ámbito a partir de la localización, acceso y uso de información de forma lógica y adecuada", con la idea central de una resolución de problemas a través de la gestión de información.

Sobre todo, que la competencia puede ser manejada en el marco practico de los sujetos, como una habilidad, una aptitud o como una práctica con dimensión social (Barbosa Chacón, Barbosa Herrera, Marciales Vivas y Castañeda Peña, 2010). Finalmente, la adquisición de la competencia al realizar una práctica, resolver problemas mediante la recuperación de la información analítica y certera, con resultados adecuados.

Competencia Comunicativa

Según la definición de la OCDE se concibe a la competencia como la habilidad o capacidad de hacer algo bien, dentro de las habilidades mentales o físicas. Es decir, poder hacer y hacerlo bien, para lo anterior se requiere una práctica por parte de la persona que desea desarrolla la competencia.

Rubio (2009, p.280) en su lectura menciona que la competencia comunicativa es la asociación del lenguaje y la forma de expresarlo, tanto escrito como hablado, lo cual maneja en su concepto como situaciones, para cumplir con un fin social. Para este autor, se integra en dos elementos, uno de ellos es las reglas para escribirlo y lo siguiente es el concepto socio cultural en el cual se quiere presentar la idea. Para el desarrollo de la competencia y su evaluación se considera

que el individuo pueda expresarse de manera autónoma y flexible, tomando en cuenta el contexto en el que presenta su abstracción para confirmar que cuenta con una competencia desarrollada.

Competencia comunicativa en el caso del desarrollo de la misma se refiere:

Al conocimiento y la habilidad que posee para desempeñarse en dicha situación, es una habilidad para el uso del lenguaje en un contexto en el cual se ponen en juego identidades culturales diferentes, es decir, modos como los participantes en el acto comunicativo se definen a sí mismos y conciben el mundo (Rubio, 2009, p. 280)

Por razón de la escalada de la competencia de ser capaz y competente al nivel de la competitividad, la evaluación que se plantea es por medio de artículos científicos donde se puede expresar el conocimiento y la capacidad avanzada, del docente, el manejo de la tecnología con la utilización de sistemas sincrónicos y asincrónicos de comunicación con sus comunidades, así pues, generando la evidencia de la competitividad en la competencia comunicativa.

Competencia Mediática

El concepto de competencia manejado por los autores es "una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que se consideran necesarios para un determinado contexto" (Ferrés, J. y Piscitelli, A., 2012, p.76), no potencia la eficacia profesional sino la excelencia personal y sus compromisos con los ámbitos social y cultural. La propuesta del modelo es integradora puesto que propone que el poder mediático beneficia la transparencia, cuando produce que el individuo cuestione lo que observa, o la información que les es proporcionada.

La flexibilidad de los indicadores permite ser aplicada no importa si son niños o adultos, por lo que propone que no puede ser un documento "cerrado". A su vez mención que se interacciona de forma crítica con el mensaje generando mensajes propios. Junto a las ideas expresadas anteriormente algunos autores hacen hincapié que la competencia presenta una propuesta lúdica, y que la crítica puede surgir a partir del ejercicio representado la realidad.

Como una idea principal que se recupera por Ferrés y Piscitelli (2012, p. 79): "nunca podrá ser eficaz una educación mediática que no advierta que las tecnologías solo propiciarán la cultura participativa y la autonomía personal si se ponen al servicio de una adecuada gestión del capital emocional de los sujetos". Las dimensiones presentadas son: lenguaje, tecnológica, interacción, procesos de producción y difusión, ideología y valores y finalmente la estética, conceptos que se definen a continuación (Ferrés y Piscitelli, 2012):

- a) El lenguaje. Analiza desde el código, mensaje, flujo de la información o contextualización e intertextualidad; se comprueba con la expresión de expresarse en la representación solicitada, expresarse según al público o audiencia que está dirigido, o con o finalidad, cambiar el enfoque de algún producto según las necesidades propias de los sujetos.
- b) La tecnología. Analiza comprensión de la tecnología, habilidad para interactuar con ella, el manejo de las mismas y la capacidad de utilizar los entornos tecnológicos que se presenten. La expresión se concentra en la capacidad de manejar las herramientas, manipular imágenes y sonidos.
- c) Proceso de interacción. Analiza los puntos de la dieta mediática del usuario, el dilucidar por que se tiene esa dieta, los efectos sobre uno mismo, el contexto y cómo afecta, apreciar el dialogo intercultural, entre otras, y su expresión se demuestra en interacción con pantallas, colaborar a distancia por esos medios electrónicos, así como la posibilidad de detectar cuando se está incumpliendo una legislación en las proyecciones.
- d) Producción y difusión. Detecta cuando son independientes, colectivas o individuales, o el mensaje corporativo que se pretende mostrar, cuáles son los sistemas de producción intervinientes y con base en que se regulan. Se expresan con la producción de productos mediáticos, la colaboración para generar esos productos mediáticos, y una de las importantes que es el generar las redes de colaboración.
- e) Ideología y valores. Analiza las representaciones o que quieren decir estas representaciones mediáticas, evaluando la fiabilidad de la información, organizar y priorizar la información que se obtiene, según el medio o la evaluación previa construida por nosotros, la ética a la hora de descargar los productos, opinar, así como la gestión de nuestros valores en la opinión otorgada en lo mediático. Se expresa transmitiendo valores con las herramientas mediáticas, elaborando productos o editando otros tantos.
- f) Estética. Expresa con cómo se comunica, reconocer la producción y el valor de la misma, relacionar con las expresiones artísticas el mensaje mediático, y como cita" apropiarse y de transformar producciones artísticas, potenciando la creatividad, la innovación, la experimentación y la sensibilidad estética.

Alfabetización Mediática Informacional

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión" (Wilson, Grizzle, Tuazon, Akyempong, y Cheung, 2015, p.16).

Se hace hincapié en el párrafo anterior debido a que la concepción del e-Goverment el ciudadano es capaza de gestionar su información ya que la ley de transparencia lo empodera a solicitar los datos de manera formal a cualquier institución con el fin de revisar la manera en que se utilizan los recursos, o como se llevan a cabo los procesos. Con Cisneros (2010) se menciona "individuos independientes y autónomos en sus actividades de identificación, búsqueda, recuperación y utilización de la información" (p.42)

El objetivo de la alfabetización mediática e informacional es la construcción y adquisición de competencia que permitan al individuo alcanzar esta meta, de expresar, buscar y discernir acerca de la información que considere pertinente para lograr exponer sus opiniones de forma conveniente. La alfabetización informacional permite hacer revisión y evaluación de medios sin restricción de fronteras y el expresarse en donde pueda ser leído. Las competencias puedan ser evaluadas, los medios, crear un crítica constructiva y enriquecedora ya que se considera una participación asertiva de usuario final de los medios. Pinto y Sales (2008) hacen hincapié que una comunidad, lo transcendental es que el individuo puede transformar la información en conocimiento, de forma productiva.

Alfabetización Jurídica

Se construye al permitir al sujeto conocer las nociones básicas del derecho y dilucidar la relación entre el anterior y la ley. Las definiciones de documentos que se encuentran en el entorno digital y permiten armar el esqueleto de los escritos jurídicos son las jurisprudencias judiciales definidas por la Enciclopedia Jurídica (2020) como: "Habito práctico de interpretar rectamente las leyes y aplicarlas oportunamente a las cosas que ocurren". En términos concretos, como fue aplicada la ley y cuál fue el juicio que se emitió.

La Jurisprudencia en México es compilada y distribuida por el Semanario Judicial de la Federación. Parte de la construcción de los escritos citados es la legislación constituida por leyes, códigos, tratados, estatales, federales e internacionales. Legislación es definida como: "En sentido etimológico, conjunto de las leyes de un país. Conjunto o cuerpo de leyes que integran el Derecho

positivo vigente en un Estado. Totalidad de las disposiciones legales de un pueblo o de una época determinada." (Enciclopedia Jurídica, 2020). Como en otros ámbitos o disciplinas la adhesión de cambios es fundamental aceptando los cambios de ideas, articulados en el espíritu de la legislación. De la misma forma en áreas tan específicas como el derecho se contemplan el uso de estructuras informativas, que se encuentran migrando a las TIC con el fin de actualizar a los personajes involucrados en la actividad jurisprudencial. Así pues la "...alfabetización jurídica constituye, en este marco conceptual, un escenario propicio para escuchar las voces de todos los sectores de la sociedad y fundamentalmente de aquellos más desfavorecidos, para atender sus necesidades y sus demandas" (Furfaro, 2010, p. 636) ya que cuando existe como citan a continuación Bournissent, Cordini y Giménez (2011) "...educación jurídica ciudadana, alfabetización legal o jurídica constituye una técnica de educación a través de la práctica educativa y participativa de la ley" (p. 3).

La alfabetización jurídica se puede interpretar en otros casos como documentación iusfilosófica, donde Villaseñor Rodríguez (2008) expresa "...es el resultado de la aplicación de la documentación general a la disciplina denominada filosofía jurídica. Se ocupa del perfeccionamiento de los procesos de comunicación de la información en un campo del saber determinado." (p. 238). Esta documentación menciona las siguientes formas en que se obtiene este tipo de información la búsqueda de fuentes (Figura 2):

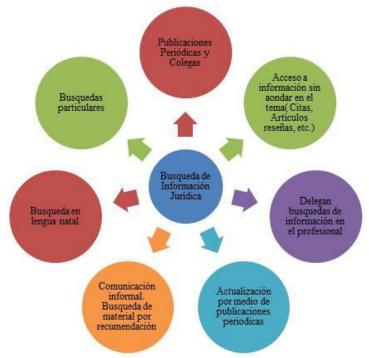


Figura 2. Fuentes de información en filosofía jurídica

Fuente: Villaseñor Rodríguez (2008).

En cuanto al material que emplean la información es compilada en minibibliotecas personales de información impresa con comentarios propios de los recuperadores de la información o como menciona Villaseñor Rodríguez (2008):

Prefieren el impreso , su uso es prolongado y a menudo repetitivo, utilizan por igual libros y artículos de publicaciones periódicas, aunque citan más los primeros, Utilizan de modo limitado fuentes secundarias; utilizan los catálogos de biblioteca para encontrar materiales conocidos, y a los bibliotecarios cuando necesitan documentos de los que sospechan su existencia en ese lugar, existen pocas bases de datos y se usan poco, la vigencia de los materiales goza de una gran cantidad de tiempo (p. 240).

En cuanto al tipo de investigación que desarrollan: "...trabajan con variedad de materias...Desarrollan un proceso de investigación altamente individual...Se basa en la acumulación de conocimientos...Lento desarrollo, con resultados que se mantienen en plena vigencia durante un largo periodo de tiempo...Existencia de escuelas y tendencias que provocan cierto sectarismo, falta de comprobación y rigor en las investigaciones y escasez de diálogo, de

forma que existe una menor tendencia a llevar a cabo investigaciones interdisciplinares...Uso de terminología con un bajo nivel de formalización conceptual, lo que dificulta la transmisión, recepción de información, el funcionamiento fluido de los canales de comunicación científicos y su tratamiento documental, hasta el punto de que se advierte la existencia de diferentes conceptualizaciones, definiciones e incluso terminología pertenecientes a la misma disciplina pero a diferentes escuelas" (Villaseñor Rodríguez, 2007, pp. 67-72)

Dentro de los ámbitos de esta alfabetización se contempla los documentos que consumen donde se presentan las siguientes características: indización incorrecta debido a falta de autoridades en la utilización de conceptos, inexistencia de consenso teórico y escasa rentabilidad "...proyectos de sistematización de la información existente..." (Villaseñor Rodríguez, 2008, p. 240)

El uso de tecnologías de información Alvite (2004) destaca que:

...resultan evidentes para los profesionales jurídicos en aras de una integración real de la documentación con el resto de las actividades desarrolladas por los mismos de modo automatizado, además, queremos incidir en que la disponibilidad y fácil accesibilidad a la información jurídica favorecen un incuestionable derecho de la ciudadanía (p. 9)

Al comparar la costumbre del tiempo de búsqueda en cuestiones jurídicas, Reviriego y Maciá (Como se citó en Alvite, 2004, p. 35). indica que: el salto cualitativo propiciado por las nuevas tecnologías frente a los sistemas impresos en los siguientes puntos: (i) Capacidad ilimitada de almacenamiento, que sirve para garantizar la exhaustividad; (ii) Rapidez en la distribución de la información; (iii) Posibilidades de recuperación de la información que superan enormemente la realizada a través de índices; (iv) acceso a todo tipo de documentos jurídicos de manera simultánea: legislación, jurisprudencia, bibliografía, artículos doctrinales, etc.; y (v) acceso a documentos no estrictamente jurídicos, pero relacionados: información económica, médica, divulgativa, datos estadísticos, formularios, etc.

Por esta razón, la experiencia de los investigadores en la manera como recopilan los datos, sistematiza la información jurídica, para la recuperación de la jurisprudencia y legislaciones, análisis de libros, así como la compilación de esta información de manera ordenada es susceptible de ser regulada como creaciones del compilador, aun cuando todas las fuentes utilizadas tengan una gratuidad en la recuperación (Alvite Díez, 2004). Lo anterior está reflejado en algunas de las bases de datos especializadas que manejan la información como Vlex por mencionar una de ellas.

Los portales legislativos institucionales han pasado progresivamente de meros repositorios de documentos normativos a sistemas de RI, con mejores prestaciones, gracias a un mayor cuidado en el tratamiento documental y jurídico, y se encuentran en una etapa de transición en la que creemos se verán beneficiados por las tecnologías semánticas que se imponen en la administración electrónica..." como los en la sistematización de tesis nacional.

El concepto más preciso sobre alfabetización jurídica lo plantea la British y Irish Association of Law Librarians (BIALL) en el Reino Unido, en donde se elaboran diversos estándares de ALFIN en aspectos jurídicos (Sáenz De Valluerca López, 2013). Este modelo está dividido en cinco etapas, donde cada una representa una habilidad de investigación a desarrollar con diversos indicadores y sus respectivos ejemplos que reflejan el resultado de aprendizaje, mismas que se sintetizan en la Tabla 2. La propuesta BIALL representa el conjunto de criterios utilizados para esta investigación.

Tabla 2. Habilidades de alfabetización jurídica (BIALL)

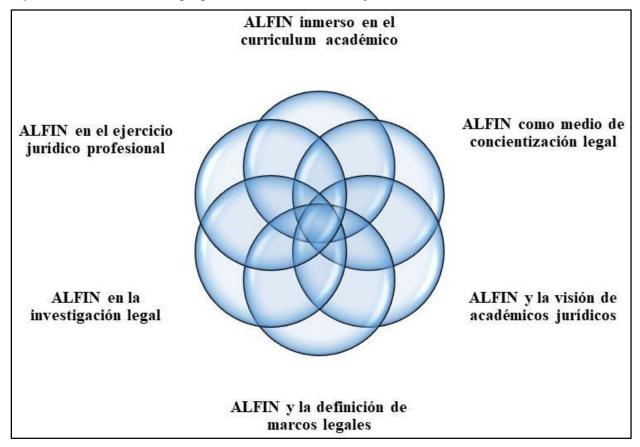
Dimensión	Habilidades
Comprende	HABILIDAD DE INVESTIGACIÓN 1: el sujeto demostrará que comprende
	la necesidad de una investigación completa de todos los aspectos factuales y
	legales relacionados con una tarea de investigación.
Realiza	HABILIDAD DE INVESTIGACIÓN 2: el sujeto demostrará la capacidad de
	llevar a cabo una investigación legal sistemática y comprensiva
Analiza	HABILIDAD DE INVESTIGACIÓN 3: el sujeto demostrará la capacidad de
	analizar efectivamente los resultados de la búsqueda
Comunica	HABILIDAD DE INVESTIGACIÓN 4: el sujeto demostrará la capacidad
	para presentar los resultados de la investigación de forma adecuada y
	efectiva
Se actualiza	HABILIDAD DE INVESTIGACIÓN 5: El sujeto demuestra capacidad de
	continuar el desarrollo profesional: actualizarse en las habilidades de
	investigación jurídica que se requieren de un abogado moderno.

Elaboración propia. Fuente: Sáenz De Valluerca López (2013).

Capítulo 2. Perspectivas en la Implementación de Modelos de Alfabetización Jurídica

Dada el bajo número de publicaciones que se lograron identificar en relación específica con la alfabetización jurídica, a continuación, se agrupan aquellas experiencias que hagan referencia a la aplicación de ALFIN en algún ambiente académico, laboral o social relacionado con los ámbitos jurídicos, cuyas perspectivas definan la mejor forma en la que los sujetos pueden obtener habilidades en este contexto. A continuación, se presenta un esquema que representa las seis perspectivas que se proponen como viables para implementar procesos de alfabetización jurídica (Figura 3) y posteriormente una explicación más detallada de cada una de ellas.

Figura 3. Clasificación de propuestas de alfabetización jurídica



ALFIN Inmerso en el Curriculum Jurídico

Este enfoque (basado en la visión de Andretta, 2001) considera que la alfabetización jurídica se distingue por dos tipos: la relacionada con la disciplina jurídica en sí y la vinculada a los procesos de aprendizaje, siendo la primera una forma en que el estudiante entienda al mundo

y la segunda, ayuda al estudiante a desarrollar opciones para entender el mundo. Recomienda este enfoque que el estudiante debe desarrollar el pensamiento crítico y la habilidad para resolver problemas en apoyo a los procesos de aprendizaje.

Recomienda la incorporación de módulos específicos en el desarrollo de cursos de la disciplina legal, en donde el estudiante aprenda a examinar literatura impresa y materiales de la Web. Esta clase de módulos identifica tres puntos fundamentales básicos del módulo: (i) habilidades de búsqueda que permitan al estudiante encontrar y recuperar información a través de la interacción con sistemas de información, así como, catálogos de la biblioteca, bases de datos en línea y de Internet. Esta parte del módulo refleja similitudes con los programas vinculados a proyectos de aprendizaje de tecnología de forma independiente y se recomienda incluir esta clase de iniciativas en el primer año del programa educativo; (ii) herramientas evaluativas para facultar al estudiante a seleccionar información que sea apropiada y relevante a los tópicos investigados. Se pretende que el estudiante diferencie la importancia de las habilidades de evaluación y analíticas entre las herramientas de investigación usadas y la evaluación de la información recuperada; y (iii) habilidades en las TIC para asegurar que el estudiante pueda almacenar, manipular y comunicar la información obtenida usando tanto formatos electrónicos como impresos. Este proceso formativo se define un nivel bajo de manipulación física de equipos y comprende habilidades generales de las TIC requeridas para producir información impresa y para diseminar información electrónicamente.

ALFIN como Medio de Concientización Legal

El propósito de este enfoque basado en la teoría de (Balog y Siber, 2016) es que, durante cualquier proceso formativo legal, se familiarice a los estudiantes con información de problemas del medio ambiente, de tal forma, que no sólo aprenda el ambiente legal de los problemas, sino que en la búsqueda de información científica tome conciencia al respecto. La idea en este proceso de alfabetización jurídica es que el estudiante, además de analizar un problema de su disciplina científica, se trata de vincularlo con la colección de documentos disponibles en la biblioteca. Las preguntas de investigación que se plantean en esta iniciativa son: ¿Cuáles son las actitudes de los estudiantes de derecho hacia problemáticas del ambiente y la sustentabilidad? ¿Se concientizaron los estudiantes de la problemática y en qué grado? ¿Qué orden se dio a las fuentes de información sobre la problemática estudiada, el uso que se le dio y la confianza mostrada en el contenido? ¿Los estudiantes consideran que se ha hecho buen uso de la información en relación con regulaciones

establecidas por instancias gubernamentales? ¿Reconocen los estudiantes a la biblioteca institucional como su fuente primaria y segura de información sobre problemáticas estudiadas? ¿Los estudiantes de grados superiores de la carrera poseen mayor familiaridad y orientación sobre los recursos de la biblioteca institucional en comparación con aquellos que cursan los primeros grados de la carrera? Las mediciones de variables de esta propuesta son: la visión de los estudiantes sobre temas problematizadores, las habilidades de búsqueda, evaluación y aplicación de la información legal y el nivel de familiaridad que adquieren los estudiantes con las colecciones bibliotecarias vinculadas al derecho.

ALFIN y la Definición de Marcos Legales

La propuesta de definición de marcos legales (recogida de la visión de Grandío, Dilli y O'Neill, 2017), sin importar el contexto del individuo (ámbitos educativos como estudiantes o abogados en el ejercicio profesional) es que el sujeto debe demostrar su capacidad en alfabetización mediática o informativa en relación al contexto político internacional. La orientación política de la alfabetización mediática está implícita en muchas de las prácticas de la educación mediática, con una fuerte dimensión pública y orientación democrática. Esta orientación sobre la alfabetización jurídica se justifica en lo siguiente: (i) los encargados de formular políticas superan los riesgos percibidos de que la educación en medios podría amenazar el poder gubernamental, la soberanía nacional e incluso la identidad cultural de un país; (ii) el empoderamiento de todos en un marco de la buena gobernanza se ve proyectados en nuevas formas cognitivas de aprendizaje son compartidos, centrados en las personas y no simplemente incluidos por la máquina; (iii) el conocimiento de los ámbitos regulatorios responsabiliza en la creación y mantenimiento de nuevos contenidos, especialmente enfocados en una esfera pública democrática; y (iv) El buen uso de los medios electrónicos forman un lugar importante dentro de los marcos legales. Por tanto, saber regular los medios electrónicos se considera el papel central de la alfabetización jurídica, ya que se desarrollan panoramas diversos y pluralistas, desarrollando con esto derechos de información, comunicación y expresión.

ALFIN y la Visión de los Académicos Jurídicos

En esta perspectiva no se aborda la condición de los estudiantes, de los planes de estudio y de alguna influencia institucional externa, esta vez, se considera que la visión de los docentes del área jurídica se convierte en el punto medular de esta perspectiva (consideraciones de Golenko, 2016). Aquí se contempla que la opinión de los docentes es fundamental en la definición de la

alfabetización jurídica, especialmente vinculado con habilidades de investigación, habilidades de evaluación, ponderación y uso de fuentes relevantes de información.

Los académicos jurídicos definen el concepto en cuestión de acuerdo a lo que consideran que influyen ellos mismos en la formación de otros, identificándose los siguientes criterios o características: (i) habilidad de evaluar información; (ii) habilidad y conocimiento de fuentes relevantes y opciones para obtener esos recursos; (iii) uso adecuado de la tecnología; y (iv) adquisición de conocimiento dentro de áreas de investigación particular basado en experiencia con una conciencia crítica desarrollada y entendiendo el contexto de situaciones particulares.

Respecto a la interpretación del concepto de habilidades de información por los académicos jurídicos, estos consideran las siguientes necesidades y condiciones: (i) las habilidades de información deben continuamente desarrollarse debido al constante desarrollo de las TIC y los cambios en el ambiente educativo; y (ii) la importancia de adquirir habilidades de información a través de la propia experiencia del docente.

Respecto al uso de la tecnología de la información y recursos de información, las contribuciones propuestas por los académicos jurídicos se caracterizan por los siguientes rasgos: (i) uso de diversas tecnologías en las distintas fases de la investigación; y (ii) aplicación de conocimientos proveniente de diversas fuentes de información, especialmente del campo del derecho, donde reconoce la estructura de las fuentes legales y el uso independiente de estas.

En relación a los procesos de información, los académicos jurídicos consideran necesario la aplicación de los siguientes criterios que caracterizan a la alfabetización jurídica: (i) preestablecimiento de estrategias de investigación en solución de problemas; y (ii) búsqueda de la información necesaria principalmente a través de la intuición, de lo contrario no se tienen caminos establecidos o métodos para investigar la información. Otra propuesta en relación con los docentes jurídicos se refiere a adquirir la capacidad de control de la información, caracterizada por que los docentes usan y aplican una variedad de medios, dependiendo de la información requerida, en particular en su trabajo científico.

Un aspecto fundamental estudiado en esta propuesta es que los académicos jurídicos demuestren su capacidad de construir conocimiento, esto basado en los siguientes criterios: (i) los docentes revisan críticamente cualquier información, la cual llega a ser el objeto de su propio juicio; (ii) considerar que el cualquier contexto, la nueva información debe basarse en el conocimiento de fondo ya probado dentro de una disciplina o campo; y (iii) y cualquier

información nueva debe ser evaluada sobre la base de su propósito y su uso. Con la misma importancia, se propone el estudio de la extensión del conocimiento respondiendo a los siguientes criterios: (i) ser personas abiertas y libres para adquirir nuevos conocimientos sin prejuicios, respetando la dignidad y las habilidades de otras personas, las condiciones del entorno, los conocimientos adquiridos previamente y las experiencias adquiridas durante toda la vida; y (ii) necesidad de desarrollar nuevos conocimientos en el uso de las TIC, en el conocimiento y uso de fuentes de información relevantes y de calidad.

En cuanto a la relación de los académicos juristas con sus estudiantes, se reconocen las siguientes necesidades para demostrar suficiencia en la alfabetización jurídica, especialmente acerca del desarrollo de habilidades en el campo del derecho son: (i) énfasis en la importancia del aprendizaje y aprender a través de situaciones de solución de problemas y aplicación de diversas simulaciones de situaciones en el contexto de clínicas legales; (ii) capacidad de orientación de estudiantes que son superficiales en la conducción de investigaciones y búsquedas de información relevante; (iii) capacitar a los estudiantes en el desarrollo de sus habilidades informativas en la búsqueda de recursos relevantes (las cuales debieron adquirirse durante su educación primaria y secundaria); (iv) evitar la búsqueda de información con alto grado de obsolescencia; y (v) enseñar a los estudiantes a la correcta citación de regulaciones legales y la interpretación del derecho positivo (aplicación de las regulaciones legales vigentes, tanto de forma oral como escrita.

Las habilidades necesarias de alfabetización jurídica de estudiantes en el campo del derecho se clasifican en tres grupos: (i) reconocimiento de la importancia de desarrollar habilidades de información general, independientemente de la disciplina científica; (ii) comprende la importancia de desarrollar habilidades profesionales relevantes para los abogados; (iii) habilidades legales a través de todos los años de formación y habilidades de información exclusivas del campo legal y están vinculadas a resultados de aprendizaje y la obtención de competencias y habilidades necesarias para futuros abogados y habilidades en el campo de la ley); (iv) adquisición de habilidades generales de alfabetización jurídica que los estudiantes de derecho deben poseer las siguientes habilidades de información genérica en todas las disciplinas: habilidades informáticas, habilidades básicas de información general, desarrollo de documentos estudiantiles, investigación independiente y búsqueda de fuentes relevantes en Internet, uso de bibliotecas y catálogos en línea, aplicación de las reglas de citas (libros y artículos), la noción de

plagio, compresión, identificación y razonamiento significativo de la información, el uso adecuado y efectivo de la estrategia de investigación, por mencionar las principales.

ALFIN y la Investigación Legal

Esta perspectiva se centra en las capacidades investigativas que debe observar quien sea evaluado dentro de los parámetros de la alfabetización legal. Se consideran observables los siguientes criterios (mismos que se basan en la visión de Vega Díaz, 2015 y Golenko, Balog y Siber, 2016): (i) la investigación debe ir más allá de las habilidades de localización, evaluación y aplicación de fuentes de información relevantes, sino más bien es la capacidad de contacto con bases de datos en línea y otras fuentes legales relevantes como la consulta de materiales primarios y secundarios; (ii) la investigación legal es más amplia en significado e incluye además de las fuentes de información, el conocimiento legal específicos y comprensión del argumento legal; (iii) la alfabetización en las modalidades de información e informática deben ser requisitos previos para el logro de habilidades de investigación jurídica de alta calidad, por tanto, se requieren habilidades de ALFIN en general y contextuales (específicas del derecho); (iv) dentro de las capacidades investigativas, es necesario que el estudiante adquiera la capacidad de distinguir entre hechos relevantes e irrelevantes o la capacidad de aplicar normas legales; (v) la formación en alfabetización jurídica con enfoque de investigación se considera que no debe suceder como cursos aislados, sino que deberá incluirse en materias como Teoría del Estado y el Derecho, Estadística e Informática Legal, por tanto, la mera instrucción en ALFIN es responsabilidad de la biblioteca, utilizando cursos a través de toda la carrera, siempre y cuando estos vayan subiendo de complejidad hasta llegar a propuestas específicas vinculadas con el derecho, bajo los posibles nombres de "Alfabetización en información legal" o "Recuperación de información de fuentes legales"; (vi) las competencias específicas con enfoque a la investigación son:

a) Contenidos para el desarrollo de la alfabetización jurídica: Poseer y desarrollar habilidades profesionales relevantes para los abogados (habilidades legales vinculadas con el pensamiento crítico, la argumentación legal, la expresión lógica de la legislación, silogismo jurídico, evaluación, comparación y comprensión del texto legal, la expresión escrita y oral del lenguaje en la legislación y redacción de documentos legales, gramática de la legislación, uso de terminología legal y el lenguaje del derecho como disciplina legal, relevancia de las normas y hechos jurídicos, comparación del texto legal, redacción de actos jurídicos, reconocimiento de conceptos jurídicos fundamentales, instancias y tipos de

fuentes de derecho y sistemas jurídicos modernos, uso de terminología legal nacional y extranjera, la capacidad de reconocer el marco normativo para los problemas legales, análisis de fuentes y jurisprudencias, aplicación y so del derecho positivo, identificación e implementación de áreas legales específicas.

b) Contenidos para el desarrollo de la ALFIN en el campo legal, programa que deberá ser implementado en coordinación entre el personal docente y bibliotecario, comprende lo siguiente: habilidades para encontrar y evaluar información legal y bases de datos legales (legislación y jurisprudencia), uso de sistemas específicos en el campo del derecho, combinación, definición y detección de conceptos legales, habilidades de gestión de fuentes legales, investigación, recuperación y evaluación de bases de datos legales y otras fuentes legales relevantes, capacidad para evaluar información científica en el campo de la ley, encontrar legislaciones de derecho positivo en las fuentes relevantes y citación de fuentes legales.

Además de la suma de ambas propuestas, se espera que los estudiantes ya deben poseer algunas habilidades adicionales que deberían haber adquirido durante su educación previa como requisito para los estudios de derecho: trabajo y aprendizaje independiente, habilidades de comunicación y conocimiento de idiomas extranjeros,

ALFIN en el Ejercicio Jurídico Profesional

El ámbito del ejercicio profesional jurídico es visualizado por Golenko y Siber (2017) por medio de las siguientes condiciones: (i) los profesionales del derecho raras veces usan bases de datos legales se basan principalmente en versiones impresas de comentarios legales; (ii) regularmente obtienen información relevante en comunicación con sus colegas de trabajo; (iii) obtienen la información necesaria por su cuenta, principalmente a través del trabajo diario, sin utilizar técnicas o estrategias de investigación elaboradas; (iv) los profesionales del derecho con 10-40 años de servicio regularmente no asisten a ningún programa formativo (como cursos); y (v) basan su investigación, principalmente en versiones impresas de libros, artículos y leyes. Los profesionales del derecho con 10 años de servicio (regularmente personas más jóvenes) utilizan servicios de habilidades de información con más frecuencia, están más familiarizados con servicios en línea (bases de datos que utilizan en el trabajo diario).

Ante las condiciones antes descritas, se vuelve necesario identificar las habilidades y competencias que el abogado practicante demanda para el trabajo diario. Los profesionales legales

desarrollaran las competencias y habilidades necesarias para buscar, recuperar y evaluar fuentes de información y bases de datos legales en nuevos campos de la ley; se enfatiza en la importancia del uso hábil de las fuentes de información relevantes, particularmente las bases de datos legales, tanto nacionales como internacionales.

Los problemas que enfrentan los profesionales legales al acceder y buscar los datos requeridos en su trabajo diario es que esperan que sus circunstancias mejoren a través de disposición de mayor tiempo para la investigación de casos legales y tener posibilidades de involucrar servicios que brinden los datos necesarios, así como un mejor acceso a herramientas de investigación comercial en el campo de la ley.

Las expectativas de los empleadores de los profesionales legales suponen que estos recibieron educación y capacitación adicional en ALFIN, lo cual reconocen como importante de una educación y capacitación adicionales, de lo cual esperan se amplíen tomando como base fundamentos de investigación jurídica. Este enfoque cuestiona si deberían cambiarse y adaptarse los programas de educación formal en las facultades de derecho de acuerdo con las necesidades del entorno laboral para la adquisición de habilidades de ALFIN de futuros profesionales del derecho y recomiendan una estrecha relación entre docentes y bibliotecarios.

Esta propuesta de alfabetización jurídica en el campo de acción profesional es complementada por la visión de Lawal, Stilwell, Kuhn y Underwood (2013) tomando como base las siguientes preguntas: ¿cómo han cambiado las prácticas cotidianas legales afectadas por problemas en la deficiencia de las habilidades en el ámbito laboral? ¿cuál es la responsabilidad de los sistemas legales de educación en el incremento de la eficiencia con la cual se gradúa a los abogados en el desarrollo profesional de experiencias para el desarrollo de prácticas legales cualitativas? ¿qué aspectos se deben considerar en la brecha existente entre la educación formal legal y la práctica legal? y ¿qué tipo de colaboración es necesaria entre el sistema educativo legal y la práctica legal para promover el desarrollo de habilidades cualitativas legales para el lugar de trabajo?

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 2017 [UNESCO, en sus siglas en inglés] sugiere que la ALFIN faculta a la persona, cualquiera que sea la actividad que realice, a buscar, evaluar, utilizar y crear información para lograr sus objetivos personales, sociales, laborales y de educación. En el rubro de los objetivos laborales, la información que se requiere en el ámbito jurisdiccional es basta con el auge del concepto del E-

Goverment. Dentro de los ámbitos jurídicos, la ALFIN no debe ser la excepción. Por tanto, deben tomarse en consideración los siguientes aspectos relevantes que suceden en los ámbitos laborales legales en México:

- a) Los centros de actualización de los Poderes Judiciales de los estados, la Suprema Corte de Justicia, Consejo de la Judicatura a través de las Casas de la Cultura Jurídica, además de las universidades públicas, son los principales impartidores de nuevos posgrados, diplomados y especialidades, fomentando la preparación constante del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) El Instituto Nacional de Estadística, Geografia e Informática (INEGI) reporta en su Censo de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal del 2014 que, un 94 de cada 100 servidores públicos para Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura, en las censadas áreas jurisdiccionales, realizan actividades que están relacionadas con búsqueda, manipulación o captura de algún sistema de información.
- c) Otra de las habilidades al menos en funcionarios de esta índole, mandos medios y altos, se centra en la capacidad de definir la separación de un contenido, así como, diferenciar lo que es el fondo y forma; donde el fondo corresponde a la información abstraída o investigada según el tipo de documento y la forma que corresponde a la estructura física en el cual se presenta la información.
- d) Algunos de los documentos que utilizan los manuales de estilo corresponden a: manuscritos, documentos monográficos, tesis o tesinas, publicaciones periódicas y seriadas, artículos de revistas científicas y documentos electrónicos para bases de datos libres o privadas. Sobre todo, en el ámbito legal algunos de los lineamientos y criterios del proceso editorial que solicita el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) son los conocidos por su uso constante en la disciplina.
- e) Las TIC han desdibujado los límites entre las bases de datos entendidas como corpus jurídicos de documentos estructurados, analizados y dotados de índices adecuados para el acceso y consulta cuyo fundamento permita aplicaciones y herramientas dirigidas a la gestión y a la toma de decisiones. El concepto de repertorio de legislación o jurisprudencia heredada del siglo XIX ha sido superado con éxito a través del formato electrónico

- exigiéndose cambios cualitativos. Se precisan soluciones integrales para la gestión del conocimiento jurídico (Alvite Díez, 2009, p.47).
- f) Cabe resaltar que no se han identificado programas formales o modelos de enseñanza que abarquen a los funcionarios nativos digitales, así como al personal de apoyo en áreas formales de trabajo que hayan sido migrantes digitales. Por tanto, se observa una inexistencia plena de una base teórica para explicar las limitaciones en estos temas, especialmente en asuntos tangibles sobre demanda y uso de la información (Villaseñor Rodríguez, 2008, p.242).
- g) Localizar la información actualizada en los portales de transparencia de las instituciones, junto con la información especializada como exposiciones de motivos, ejecutorias, resoluciones de amparos es parte del quehacer diario del empleado y funcionario judicial, es responsabilidad de estos actores el utilizar todos los medios a su alcance con el fin de impartir justicia de forma pronta y expedita.
- h) El Estado garantizará el derecho de acceso a las TIC, ciertamente no sólo para uso del general de la población sino a los distintos órdenes de gobierno, todo ello con la finalidad de eficientar las labores características de sus encargos (Martínez Robledos, Pasalagua Muñoz y Juárez Ursid, 2016).

Capítulo 3. Análisis de Datos y Resultados

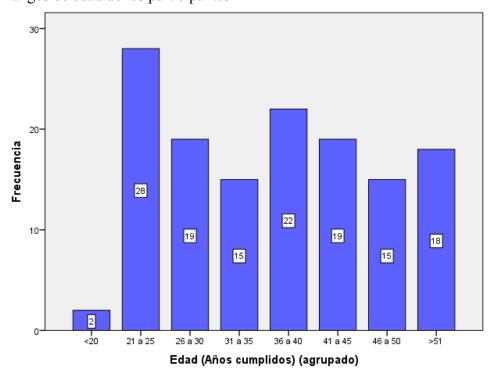
Los resultados fueron ordenados de acuerdo a la secuencia lógica de la investigación, con el fin de lograr los objetivos y clarificar las ideas a defender. Se utilizaron gráficos de distribución de frecuencias y de contingencia o cruzados para realizar el análisis estadístico. La investigación cuantitativa, desde su planeación, se apega al método deductivo, es decir, conceptualiza de una idea general a un tema muy específico. El método para los trabajos cuantitativos y/o mixtos, será inductivo. Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general.

Análisis Descriptivo

Dentro de los 141 participantes se obtuvieron 139 de 98.6% ellos que aceptaron continuar contestando el instrumento, además de dos respuestas negativas 1.4%.

La edad se representa con una media aritmética de 37.29 años (desviación estándar de 11.67), la varianza es de 136.22, observándose que la edad menor es de 19 años y la más alta edad es de 67 años. Con la finalidad de realizar posteriores comparaciones y agrupaciones entre variables, se presentan los datos de edad separados por rangos de cinco años (Figura 4), dónde el rango de 21-25 años es el que mayor número de frecuencias representa.

Figura 4. Rangos de edad de los participantes



En cuanto a la variable de Sexo, 38 de los participantes son hombres (27.33%) y 101 son mujeres (72.66%), dos sujetos no registraron datos. El último grado de estudios se observó que 28 participantes cuentan con preparatoria o carrera técnica, 66 con licenciatura (58.40%), 39 con maestría (39.52%), seis con doctorado (5.30%) y dos no contestaron. Por otra parte, referente al lugar donde se desempeñan en su trabajo, se registró que 66 participantes (46.8%) sucede en un juzgado, 70 en salas (49.6%) y cinco como valores perdidos. En otro aspecto, la variable de nivel socioeconómico, el comportamiento fue: cuatro de nivel alto, 56 de nivel medio alto (40.87%), 71 de nivel medio bajo (51.82%) y 10 como valores perdidos (7.1%). En los tipos de puesto se representa en la (Tabla 3).

Tabla 3. Tipo de puesto

	Puesto	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Escribiente	69	48.9
	Auxiliar o Personal		
	Especializado	15	10.6
	Coordinador o		
	Encargado de área	1	.7
	Secretario (Proyectista,		
	Jurídico, Acuerdos,		
	Sala, etc.)	45	31.9
	Jefe de Oficina,		
	director, Juez,		
	Magistrado	5	3.5
	Total	135	95.7
Perdidos	Sistema	6	4.3
	Total	141	100.0

Respecto a los años laborales dentro del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, los participantes en la muestra observaron una media aritmética de 9.38 años (desviación estándar de 8.303), siendo un año el menor registro y 37 años el más alto.

Resultados en Habilidades de Alfabetización Jurídica (BIALL)

A continuación, se analizan los resultados de cada una de las variables de alfabetización jurídica según el modelo de BIALL según los reactivos de la encuesta que le corresponden a cada una de ellas, en donde las preguntas escalares pueden observar una media máxima de 5 (cinco) y mínima de 0 (cero), además, algunas repuestas ofrecen datos cualitativos, mismos que en cada dimensión son presentados de forma separada. Los valores descriptivos para las para las cinco

dimensiones del modelo de evaluación se presentan en la Tabla 4, respecto a la dimensión SE ACTUALIZA no es incluida en la tabla, debido a que las respuestas son susceptibles de un análisis cualitativo el cual no se incluye a los resultados del presente artículo.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos por dimensión

	Dimensiones				
	COMPRENDE	REALIZA	ANALIZA	COMUNICA	
Válidos	139	136	135	136	
Perdidos	2	5	6	5	
Media	3.86	3.47	3.49	3.52	
Desv. típ.	.93	.91	1.09	.97	
Mediana	4.00	3.53	3.80	3.67	
Moda	4.50	3.42	3.80	3.89	
Mínimo	.00	.32	.00	.44	
Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	

Dimensión COMPRENDE

Esta dimensión identifica necesidades de investigación de aspectos legales y factuales. Se compone de cuatro indicadores cualitativos y dos cualitativos. Los primeros se resumen en la Tabla 5.

Tabla 5. Resultados de la dimensión COMPRENDE

Indicador	Media Aritmética	Desviación estándar
1. Cuando tiene una "necesidad informativa", ¿reconoce los		
requisitos de la información que se busca para resolver su		
asunto? (si requiere legislación, jurisprudencia, información		
general, noticias, etc.).	3.84	1.23
2. ¿Guarda o registra las páginas electrónicas o documentos que		
le serán útiles para futuras indagaciones de información?	3.50	1.52
3. ¿Reconoce la rama del derecho al que pertenece su búsqueda?		
(penal, civil, mercantil, familiar, etc.)	4.46	0.99
4. ¿Reconoce cuándo es apropiado utilizar fuentes no jurídicas?	3.63	1.45

Para los indicadores categóricos de la variable comprende está la pregunta 1.3. ¿Cuáles de las siguientes fuentes de información utiliza? Donde según la Figura 5, el tipo de fuente más utilizado son los diccionarios jurídicos con 67% de las frecuencias en esa opción.

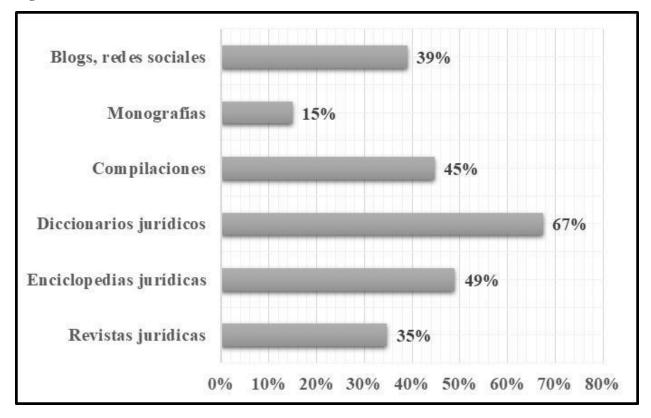


Figura 5. Fuentes de información utilizadas con más frecuencia

Una de las opciones en la respuesta otros de la misma pregunta, se procesó la información donde las respuestas IUS (Semanario Judicial de la Federación) con 11 menciones y SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) presentaron citas múltiples, la respuesta bibliotecas digitales, BIBLIOUNAM, Google, legislación y el diccionario de la Real Academia Española sólo tuvieron una mención.

La segunda pregunta cualitativa es: ¿Qué tipos de información no jurídica utiliza? La Figura 6 muestra que las publicaciones gubernamentales son las de mayor frecuencia (60%) y las revistas jurídicas con menos frecuencia (20%). En la opción de "otros" se mencionó: "Es difícil que para mi labor haga uso de fuentes no jurídicas", "estudios en páginas de web jurídicas", "fuentes y estudios de psicología", "redes sociales" así como resoluciones de primera instancia.

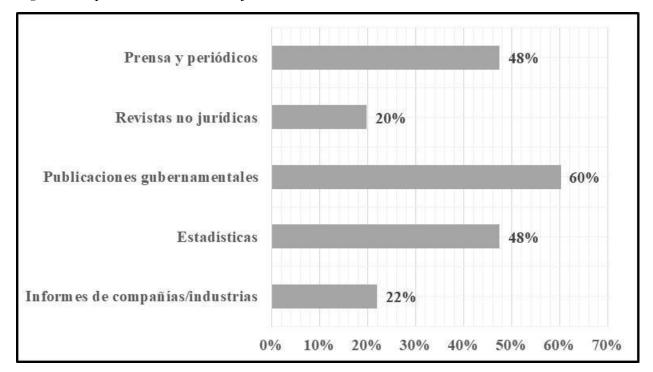


Figura 6. Tipos de información no jurídica utilizada

Dimensión REALIZA

Esta variable incluye 19 indicadores cuantitativos (Tabla 6) y uno cualitativo. Esta dimensión es la de mayor número de indicadores, ya que en ella se identifican rasgos relacionados con el reconocimiento de los participantes para la investigación legal de forma sistemática y comprensiva.

Tabla 6. Resultados de la dimensión REALIZA

Indicador	Media Aritmética	Desviación Estándar
1. ¿Determina los supuestos claves jurídicos a buscar de su		
"necesidad informativa"?	3.41	1.38
2. ¿Determina el orden de la investigación en su "necesidad		
informativa"?	3.66	1.26
3. ¿Formula una estrategia por etapas al buscar información?	3.41	1.3
4. ¿Está consciente de la necesidad de utilizar fuentes legales		
autorizadas para asegurar una estrategia de investigación inicial		
efectiva?	4.45	0.97
5. ¿Conoce las fortalezas y debilidades de los distintos formatos		
de información? (Ejemplo: Legislación impresa, libros		
impresos, búsqueda en google, página de la SCJN)	3.62	1.42

Indicador	Media Aritmética	Desviación Estándar
6. ¿Realiza la investigación con la fuente más eficiente y		
económica? (Determinando la eficiencia en precio, sopesando		
los costos impresos u online contra con la facilidad de uso del		
formato y la veracidad de la información)	3.40	1.44
7. ¿Distingue la diferencia entre una búsqueda "indizada" de		
una búsqueda en "texto libre"?	2.55	1.79
8. ¿Conoce usted los conectores booleanos y cómo funcionan?		
(AND, NOT, OR)	1.69	1.83
9. ¿Reconoce cuando utiliza un método de búsqueda adecuado?	3.36	1.32
10. ¿Identifica los peligros potenciales de búsquedas sin		
estructurar en internet?	3.01	1.56
11. ¿Reconoce dónde buscar una legislación estatal o federal?	4.26	1.14
12. ¿Distingue correctamente entre transcripciones e informes		
legales publicados?, ¿Entiende la estructura de un informe		
legal?,	3.23	1.50
13. ¿Entiende la estructura de un informe legal?	3.18	1.39
14. ¿Lee las notas del autor de los documentos revisados?	3.07	1.54
15. ¿Conoce la terminología legal utilizada en los informes		
revisados?	3.39	1.27
16. ¿Conoce la estructura de la legislación?	3.52	1.45
17. ¿Sabe cómo comprobar cuando una legislación está		
actualizada?	3.82	1.45
18. ¿Sabe dónde encontrar Jurisprudencia?	4.52	0.97
19. ¿Sabe cómo hacer búsqueda por temas en los sistemas de		
búsqueda de Jurisprudencia?	4.18	1.27

Para presentar la segunda parte de la dimensión REALIZA, correspondiente a las preguntas del instrumento de recolección de datos, numeradas del 2.13 a la 2.20 son descritas a continuación: 2.13. ¿Distingue correctamente entre transcripciones e informes legales publicados?, 2.14. ¿Entiende la estructura de un informe legal?, 2.15. ¿Lee las notas del autor de los documentos revisados?, 2.16. ¿Conoce la terminología legal utilizada en los informes revisados?, 2.17. ¿Conoce la estructura de la legislación?, 2.18. ¿Sabe cómo comprobar cuando una legislación está actualizada?, 2.19. ¿Sabe dónde encontrar Jurisprudencia?, 2.20. ¿Sabe cómo hacer búsqueda por

temas en los sistemas de búsqueda de Jurisprudencia?, Sus respuestas se encuentran representadas en la Figura 8.

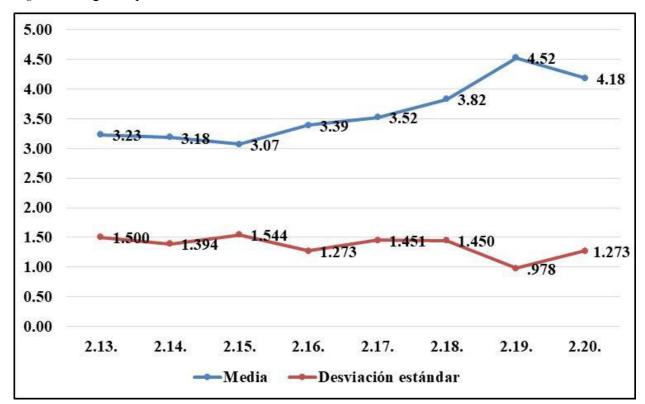


Figura 7. Segunda parte de indicadores de la dimensión REALIZA

En esta variable cualitativa, cuando se cuestiona a los participantes en el estudio sobre dónde buscan información sobre legislación de forma electrónica, se identificaron las siguientes fuentes de consulta: Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua (27.95%), H. Congreso del Estado de Chihuahua (36.64%), H. Cámara de Diputados (21.73%), Suprema Corte de Justicia de la Nación (8.69%) y Seminario Judicial de la Federación (5.59%). Otras respuestas con menores frecuencias son: Congresos locales, doctrina, libros de autores reconocidos, Diario Oficial de la Federación, Google, páginas Web de orden jurídico, del Senado de la República y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Dimensión ANALIZA

Aquí se consideran cinco indicadores cuantitativos vinculados con la suficiencia en las búsquedas de información y la diferenciación de sus niveles de calidad. Los resultados son representados en la Tabla 7.

Tabla 7. Resultados de la dimensión ANALIZA

Indicador	Media Aritmética	Desviación estándar
1. ¿Reconoce cuándo los resultados su búsqueda están		
incompletos?	3.34	1.28
2. ¿Reconoce cuándo se ha realizado la suficiente búsqueda para		
enfrentarse adecuadamente al tema legal o necesidad de		
información?	3.46	1.26
3. ¿Define los términos de búsqueda desde el inicio?	3.61	1.24
4. ¿Reconoce cuándo no se han respondido cuestiones más		
específicas de un problema más amplio?	3.46	1.39
5. ¿Evalúa críticamente la información encontrada, su autoridad,		
actualidad y relevancia para la tarea en cuestión?	3.53	1.30

Dimensión COMUNICA

Compuesta por nueve indicadores cuantitativos relacionados con la capacidad de dar a conocer resultados de investigación. Puede identificarse como una dimensión vinculada con la generación de contenidos (Tabla 8).

Tabla 8. Resultados de la dimensión COMUNICA

Indicador	Media	Desviación
marcador	Aritmética	estándar
1. ¿Organiza la respuesta escrita en una estructura lógica?	3.55	1.37
2. ¿Proporciona un sumario preciso y exacto de materiales		
relevantes?	3.07	1.46
3. ¿Emplea un estilo, tono y formato adecuado al propósito y		
audiencia a la que se destina?	3.43	1.54
4. ¿Emplea correctamente la ortografía, puntuación y gramática?	4.03	1.07
5. ¿Aplica la ley a los hechos del problema de modo que se		
produzcan respuestas satisfactorias al problema planteado?	3.96	1.16
6. ¿Considera formas alternativas de presentación, incluyendo el		
uso de los medios sociales si es necesario?	2.96	1.56
7. ¿Cita completamente todas las fuentes utilizadas, según un		
método de citación reconocido?	3.46	1.15

Indicador	Media Aritmética	Desviación estándar
8. ¿Utiliza algún manual de estilo al redactar sus informes?	2.85	1.63
9. ¿Respeta los derechos de autor de los documentos?	4.23	1.19

Esta dimensión regularmente estructurada de preguntas categóricas en su mayoría, algunas de opción múltiple y otras, de forma complementaria, de respuesta libre. Esta dimensión se compone de tres indicadores.

Ante la pregunta ¿Cuenta con suscripción a fuentes especializadas o sistema de alertas para mantenerse actualizado? El 37.95% de los participantes respondieron afirmativamente y el 62.04% negativamente. De estos últimos se identificaron seis tipos de suscripciones a fuentes especializados (Tabla 9).

Tabla 9. Suscripciones a fuentes especializadas

Fuentes	Frecuencia	Porcentaje de respuesta	
Sitios web de noticias	39	28%	
Revistas digitales	31	22%	
Boletines	31	22%	
Listas de correo	22	16%	
Feeds RSS de derecho	12	9%	
Revistas impresas	7	5%	

Las repuestas de opción libre fueron: bibliotecas digitales de universidades reconocidas, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página electrónica y base de datos especializada V-Lex.

Respecto al cuestionamiento de ¿Asiste a eventos de actualización para su formación profesional? Las respuestas afirmativas fueron del 78.7% y negativas el 17.77%. Las respuestas afirmativas se centraron en siete opciones (Tabla 10).

Tabla 10. Eventos de actualización para formación profesional

Eventos de actualización	Frecuencia	Porcentaje de respuestas	
Cursos	95	67%	
Conferencias	93	66%	

Eventos de actualización	Frecuencia	Porcentaje de respuestas	
Ponencias	37	26%	
Talleres	47	33%	
Mesas de trabajo	16	11%	
Especialidades	16	11%	
Posgrados	31	22%	
Respuesta abierta: diplo	mados y seminario	OS	

Ante la pregunta, si el participante en el estudio solicita ayuda, las respuestas afirmativas fue de. 94.16% y respuestas negativas del 5.84%. Respecto a las respuestas afirmativas, los porcentajes de respuesta son: superior jerárquico (78%); personas con mayor experiencia en la oficina (70%); bibliotecas (42%); académicos 40%) y personas o barras o colegios de abogados (7%); otras respuestas aisladas fueron: departamento de informática e internet.

Resultados de Correlaciones

Este análisis está basado en la medición de la confiabilidad, la cual permite representar cómo las preguntas del instrumento usado para la recolección de datos se relacionan entre sí y la posibilidad de que las respuestas se repliquen en los distintos casos (Romo González y Tarango, 2016), es decir, qué tan congruente es para medir el atributo deseado (Vargas Porras y Hernández Molina, 2010). Otra forma aplicada al análisis de datos es el coeficiente de Cronbach, donde el valor dado esta entre 0 y 1, siendo arriba de 0.7 la consistencia considerada alta o aceptable (Bojórquez Molina, López Aranda, Hernández Flores y Jiménez López, 2013).

En el caso de esta tesis, los valores obtenidos para el instrumento utilizado en la investigación como medio de recolección de datos, da como resultado un alfa de Cronbach de 0.959 con 37 elementos, es decir, todas las variables escalares con que se cuenta. Se calculó, además, el alfa de Cronbach por variable con sus respectivos elementos, obteniéndose: COMPRENDE 0.664, REALIZA 0.925, ANALIZA 0.894 y COMUNICA 0.870. Al calcular la normalidad para las cuatro variables, los valores obtenidos según la prueba Kolmogorov-Smirnov para una muestra se representan en la Tabla 11.

Tabla 11. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Promedio de la variable			
		COMPRENDE	REALIZA	ANALIZA	COMUNICA
N		139	136	135	136
Parámetros normalesa,b	Media	3.8561	3.4667	3.4904	3.5204
	Desviación	.92665	.91036	1.09045	.96843
	típica				
Diferencias más	Absoluta	.137	.089	.115	.097
extremas	Positiva	.109	.046	.083	.063
	Negativa	137	089	115	097
Z de Kolmogorov-Smirnov		1.618	1.033	1.342	1.136
Sig. asintót. (bilateral)		.011	.236	.055	.151

De acuerdo a los resultados anteriores, se observa que la significancia para la prueba de normalidad es mayor de .05 para tres de las variables, excluyendo a COMPRENDE. A su vez, en la variable ANALIZA sólo es mayor de .005, por lo anterior y para evitar la conversión de elementos al tratar de normalizar la muestra debido a la complejidad que se produciría se opta por un método estadístico no paramétrico.

La correlación hace la pregunta ¿Qué comportamiento de la variable "y" se explica a través de la variable "x"? (Romo González y Tarango, 2016, p.148), los valores de correlación entre promedio de variables para COMPRENDE con REALIZA, ANALIZA y COMUNICA, se indican en la Tabla 12, donde, arrojan en todos los casos valores superiores a 0.6, esto indica que tiene un nivel de asociación alto o muy alto, como en el caso de REALIZA-ANALIZA con significancia por debajo de 0.01 en cada caso mostrado.

Tabla 12. Correlaciones de las cuatro variables

Promedio de las variables		COMPRENDE	REALIZA	ANALIZA	COMUNICA
COMPRENDE	Correlación de Pearson	1	.721**	.654**	.630**
	Sig. (bilateral)		.000	.000	.000
REALIZA	N	139	136	135	136
	Correlación de Pearson	.721**	1	.850**	.764**
	Sig. (bilateral)	.000		.000	.000
	N	136	136	134	135

Promedio de las variables		COMPRENDE	REALIZA	ANALIZA	COMUNICA
ANALIZA Correlación de Pearson		.654**	.850**	1	.779**
	Sig. (bilateral)	.000	.000		.000
COMUNICA	N	135	134	135	134
	Correlación de Pearson	.630**	.764**	.779**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	
	N	136	135	134	136

^{**.} La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Comparativo de variable Comprende

La primera variable consta de las preguntas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 de las cuales la 1.3 y 1.6 son categóricas, lo cual solo nos permite arrojar una descripción de la información obtenida, así mismo en las preguntas restantes se presenta un comparativo por categoría de sexo, grado de estudios, lugar de labores, puesto y rango de edad. Donde los valores resaltan en los casos de la pregunta 1.1 y 1.5 en su comparativo por sexo (Tabla 13).

Tabla 13. Preguntas de la variable COMPRENDE por sexo

Sexo —	Preguntas de la variable COMPRENDE								
	1.1	1.2	1.4	1.5					
Femenino	3.62	3.41	4.39	3.43					
Masculino	4.42	3.74	4.66	4.16					

En la tabla 14 se presentan resultados de grado de estudios donde el doctorado, son los más altos por pregunta.

Tabla 14. Preguntas de la variable COMPRENDE por último grado de estudios

Último grado de	Preguntas de la variable COMPRENDE							
estudios	1.1	1.2	1.4	1.5				
Preparatoria o Técnico	3.21	3.07	3.57	2.75				
Licenciatura	3.82	3.62	4.65	3.65				
Maestría	4.15	3.49	4.69	4.10				

Doctorado	5.00	4.17	5.00	4.33

El lugar de labores el valor mayor es en un juzgado con el cruce a la pregunta número 1.4 correspondientes a ¿Reconoce la rama del derecho al que pertenece su búsqueda? (Penal, civil, mercantil, familiar, etc.) (Tabla 15).

Tabla 15. Preguntas de la variable COMPRENDE por lugar actual de labores

Lugar actual	Preguntas de la variable COMPRENDE							
de labores	1.1	1.2	1.4	1.5				
Juzgado	3.70	3.42	4.50	3.83				
Sala	3.99	3.57	4.40	3.40				

El puesto laboral, en comparación de la variable *Comprende* (Tabla 16), la media obtenida está en el coordinador o encargado con un valor absoluto de 5.0, con el cruce a la pregunta número 1.2 ¿Guarda o registra las páginas o documentos que le serán útiles para futuras indagaciones de información? y 1.4.

Tabla 16. Preguntas de la variable COMPRENDE por nivel de puesto laboral

Puesto laboral	Preguntas de la variable COMPRENDE							
ruesto taborar	1.1	1.2	1.4	1.5				
Escribiente	3.51	3.52	4.23	3.28				
Auxiliar o Personal Especializado	3.73	3.60	4.47	3.67				
Coordinador o Encargado de área	4.00	5.00	5.00	4.00				
Secretario (Proyectista, Jurídico,								
Acuerdos, Sala, etc.)	4.31	3.29	4.73	3.93				
Jefe de Oficina, Director, Juez,								
Magistrado	4.40	4.20	4.80	4.80				

El rango de edades de 20 o menos, la puntuación de 2.5 está en la pregunta 1.1, Cuando tiene una "necesidad informativa", ¿reconoce los requisitos de la información que se busca para resolver su asunto? (si requiere legislación, jurisprudencia, información general, noticias), con el valor de media menor en esta representación de datos (Tabla 17)

ma 1/	ona 17.1 regunias de la variable COMI RENDE por edua (anos campitaos)										
	Edad (años cumplido)	Preguntas de la variable COMPRENDE									
	(agrupado)	1.1	1.2	1.4	1.5						
	<20	2.50	4.50	4.00	4.00						
	21 a 25	3.64	3.39	4.61	3.50						
	26 a 30	3.74	4.63	4.74	3.74						
	31 a 35	3.60	2.47	4.33	3.87						
	36 a 40	4.50	3.73	4.73	3.91						
	41 a 45	3.84	3.26	4.58	3.42						

Tabla 17. Preguntas de la variable COMPRENDE por edad (años cumplidos)

3.80

3.83

Comparativo de la variable Realiza

46 a 50

>51

Las preguntas referentes a la variable de REALIZA medibles por escala son 19 de la pregunta 2.1 a la 2.20, sin la pregunta 2.12 la cual es categórica. Los resultados se plantean en tablas divididas mostradas a continuación, en comparativo con sexo, grado de estudios, lugar de labores, puesto y rango de edad.

3.60

3.11

3.87

4.28

3.53

3.50

Tabla 18. Preguntas de la variable REALIZA por sexo

Sexo	Preguntas de la variable REALIZA									
Sexu	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	
Femenino	3.18	3.47	3.23	4.31	3.36	3.26	2.35	1.53	3.26	
Masculino	4.03	4.19	3.92	4.84	4.35	3.78	3.11	2.11	3.62	
Sexo		Preguntas de la variable REALIZA								
SCAU	2.10	2.11	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19 2.20	
Femenino	2.82	4.08	3.00	3.04	2.93	3.14	3.28	3.59	4.39 4.00	
Masculino	3.51	4.76	3.84	3.57	3.43	4.05	4.16	4.46	4.86 4.68	

Las preguntas con valores menores detectadas son la 2.7 con un valor de 2.35 y la pregunta 2.8 con un valor de 1.53, siendo estas las que cuestionan los conocimientos acerca de realizar una búsqueda con mayor estructura en el caso de la primera es acerca del término "libre" e "indizado" y en la segunda es referente a los conectores booleanos; ambos resultados en el sexo femenino el cuál para los resultados del instrumento tienen una mayor representatividad con 101 participantes (Tabla 18).

Tabla 19. Preguntas de la variable REALIZA por último grado de estudios

Último grado de	Preguntas de la variable REALIZA								
estudios	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9
Preparatoria o Técnico	2.52	2.96	2.85	3.81	2.96	2.70	2.00	1.67	3.07
Licenciatura	3.35	3.65	3.35	4.48	3.47	3.38	2.50	1.50	3.23
Maestría	3.92	4.03	3.79	4.74	4.21	3.74	2.92	2.15	3.72
Doctorado	4.67	4.50	4.17	5.00	4.50	4.50	3.17	0.83	3.67
Último grado de	Preguntas de la variable REALIZA								
estudios	2.10	2.11	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19 2.20
Preparatoria o Técnico	2.67	3.30	2.35	2.42	2.42	2.46	2.08	2.85	3.73 3.38
Licenciatura	2.86	4.34	3.14	3.11	2.92	3.32	3.65	3.86	4.64 4.24
Maestría	3.51	4.69	3.79	3.67	3.54	3.95	4.05	4.26	4.77 4.49
Doctorado	2.83	5.00	4.33	4.17	4.33	4.50	4.83	4.83	5.00 5.00

La pregunta 2.8 en comparativo con la respuesta "último grado de estudios" en el valor de "Doctorado" es la que cuenta con el valor menor dentro del estudio con 0.83 de 6 participantes con este posgrado (Tabla 19).

Tabla 20. Preguntas de la variable REALIZA por lugar actual de labores

Lugar actual de		Preguntas de la variable REALIZA							
labores	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9
Juzgado	3.30	3.74	3.42	4.50	3.68	3.55	2.97	2.03	3.55
Sala	3.51	3.59	3.45	4.39	3.52	3.23	2.19	1.43	3.25
Lugar actual de			Preg	untas d	le la va	ariable	REA	LIZA	
labores	2.10	2.11	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19 2.20
Juzgado	3.20	4.18	3.17	3.26	2.88	3.36	3.53	3.83	4.39 4.00
Sala	2.83	4.33	3.34	3.16	3.26	3.41	3.53	3.85	4.63 4.37

Al igual que en las tablas anteriores, la tabla 20 en la pregunta 2.8 en su rubro sala tiene el valor menor de los resultantes 1.43, con la representatividad de 70 personas.

Tabla 21. Preguntas de la variable REALIZA por puesto laboral

Puesto laboral		Preguntas de la variable REALIZA							
ruesto laborar	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9
Escribiente	2.94	3.29	3.07	4.15	3.12	3.12	2.16	1.40	3.13
Auxiliar o Personal Especializado	3.40	3.80	3.73	4.60	3.87	3.60	3.47	2.80	3.73

Puesto laboral			Pregu	ntas d	e la va	riable	REA	LIZA			
Puesto laboral	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2	.9	
Coordinador o Encargado de											
área	3.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.	00	
Secretario (Proyectista, Jurídico,											
Acuerdos, Sala, etc.)	4.09	4.09	3.76	4.78	4.09	3.64	2.64	1.58	3.	53	
Jefe de Oficina, Director, Juez,											
Magistrado	3.80	4.20	4.20	4.80	4.60	3.60	4.00	3.20	4.	40	
Puesto laboral		Preguntas de la variable REALIZA									
Puesto laboral	2.10	2.11	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19	2.20	
Escribiente	2.84	3.82	2.67	2.75	2.64	2.85	2.96	3.46	4.25	3.85	
Auxiliar o Personal											
Especializado	3.60	4.87	3.40	3.60	3.20	3.53	3.80	4.00	4.67	4.20	
Coordinador o Encargado de											
área	5.00	2.00	3.00	3.00	4.00	4.00	3.00	3.00	2.00	2.00	
Secretario (Proyectista, Jurídico,											
Acuerdos, Sala, etc.)	2.87	4.69	3.96	3.62	3.53	4.02	4.18	4.31	4.84	4.62	
Jefe de Oficina, Director, Juez,											
Magistrado	4.00	4.80	4.00	4.40	3.80	4.40	4.40	4.60	5.00	5.00	

En la tabla 21 el valor menor de 1.58 corresponde a la pregunta 2.8 en la respuesta "secretario (Proyectista, Jurídico, Acuerdos, Sala, etc.)"

Tabla 22. Preguntas de la variable REALIZA por edad (años cumplidos)

Edad (años cumplidos)			Pregi	untas d	e la var	iable R	EALIZ	ZΑ	
(agrupado)	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9
<20	2.50	2.50	3.50	3.50	4.00	2.50	.50	4.00	3.00
21 a 25	3.29	3.75	3.32	4.50	4.04	3.46	2.36	1.75	3.43
26 a 30	3.47	3.84	3.63	4.53	3.05	3.26	2.26	1.26	3.26
31 a 35	3.20	3.33	2.80	4.47	3.33	3.33	2.27	.93	2.53
36 a 40	3.55	3.95	3.91	4.73	4.41	4.05	3.36	2.73	4.09
41 a 45	3.47	3.47	3.32	4.26	3.21	3.05	2.63	1.53	3.26
46 a 50	3.67	3.60	3.67	4.33	3.60	3.00	2.53	1.47	3.07
>51	3.53	3.65	3.12	4.41	3.29	3.53	2.47	1.41	3.53
Edad (años cumplidos)			Pregi	untas d	e la var	iable R	EALIZ	ZΑ	
(agrupado)	2.10	2.11	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19 2.20
<20	1.50	4.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.00	4.50	4.50 4.00
21 a 25	3.32	4.15	3.11	3.07	2.61	3.11	3.36	3.96	4.75 4.29
26 a 30	3.11	4.16	2.79	3.26	2.89	3.53	3.63	3.53	4.42 4.05
31 a 35	1.80	4.13	2.87	2.73	2.60	3.20	3.60	3.80	4.47 4.20

36 a 40	4.05	4.73	3.95	4.00	3.77	3.86	4.23	4.64	4.86 4.64
41 a 45	2.47	4.26	3.50	2.94	3.50	3.22	3.78	3.94	4.56 4.17
46 a 50	2.67	4.07	2.80	2.80	3.27	3.33	2.53	2.80	4.27 4.13
>51	3.12	4.24	3.41	3.29	2.94	3.59	3.53	3.82	4.18 3.76

El personal con edades entre 31 a 35 años (Tabla 22) su respuesta está en una media de 0.93 en la variable *Realiza* pregunta 2.8, este valor es el resultado mínimo dentro de la tabla.

Comparativo de la variable Analiza

Dentro de la variable o dimensión de ANALIZA se presentan las preguntas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 en su respectivo segmentado por sexo, grado de estudios, lugar de labores, puesto y rango de edad.

Tabla 23. Preguntas de la variable ANALIZA por sexo

Sexo -	Pregur	Preguntas de la variable ANALIZA									
SCAU	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5						
Femenino	3.15	3.24	3.45	3.22	3.35						
Masculino	3.86	4.05	4.03	4.11	4.03						

La pregunta 3.1 ¿Reconoce cuándo los resultados su búsqueda están incompletos?, la el comparativo cuenta con un valor en "Femenino" de 3.15 (Tabla 23) el cual es el valor mínimo de la tabla. Haciendo hincapié en que los respondientes del presente instrumento son 139 totales, de los cuales 101 son mujeres.

Tabla 24. Preguntas de la variable ANALIZA por último grado de estudios

Último grado de estudios	Pı	egunta Al	s de la NALIZ		le
	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
Preparatoria o Técnico	2.46	2.69	2.69	2.46	2.92
Licenciatura	3.24	3.33	3.65	3.44	3.39
Maestría	3.95	4.05	4.00	4.05	3.97
Doctorado	4.33	4.33	4.50	4.17	4.83

Tanto la pregunta 3.1 y 3.4 en el grado de estudios "Preparatoria" cuentan con una media de 2.46 (Tabla 24). No se reconoce cuando se cuenta con la información completa o si se han respondido las cuestiones más específicas de una problemática presentada, el valor se encuentra muy por debajo de la media para la pregunta el cual es 3.34 y 3.46 en la pregunta 3.4.

Tabla 25. Preguntas de la variable ANALIZA por lugar actual de labores

- 8		I	3								
Lugar actual de		Preguntas de la variable ANALIZA									
labores	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5						
Juzgado	3.29	3.56	3.58	3.64	3.59						
Sala	3.46	3.43	3.66	3.26	3.48						

La media mínima calculada en la tabla 25 es de 3.26 para la pregunta 3.4 dentro del valor "Sala".

Tabla 26. Preguntas de la variable ANALIZA por puesto laboral actual

Puesto laboral actual	Pregunt	as de la	variabl	e ANA	LIZA
ruesto laborar actuar	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
Escribiente	2.82	2.99	3.16	2.88	3.06
Auxiliar o Personal Especializado	3.60	3.93	3.80	3.73	3.53
Coordinador o Encargado de área	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00
Secretario(Proyectista, Jurídico,					
Acuerdos, Sala, etc.)	3.98	3.98	4.22	4.02	4.09
Jefe de Oficina, Director, Juez,					
Magistrado	4.60	4.60	3.40	4.60	4.40

Los escribientes es el perfil de apoyo administrativo donde no se requiere un grado de estudios o conocimientos amplios para desempeñarlo, el resultado menor aparece en este rubro, con un valor 2.82 en la pregunta ¿Reconoce cuándo los resultados su búsqueda están incompletos? (Tabla 26).

Tabla 27. Preguntas de la variable ANALIZA por de edad (años cumplidos)

Edad (años cumplidos)		Preguntas de	e la variable	ANALIZA	
(agrupado)	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
<20	2.50	3.00	3.00	2.50	4.00
21 a 25	3.11	3.29	3.39	3.25	3.39
26 a 30	3.16	3.37	3.58	3.26	3.68
31 a 35	3.13	2.93	3.47	3.20	3.13
36 a 40	4.00	3.95	3.95	4.18	4.05
41 a 45	3.67	3.67	4.00	3.67	3.22
46 a 50	3.07	3.00	3.33	2.93	3.20
>51	3.47	4.06	3.71	3.82	4.00

Las personas de menores de 20 años cuentan con la media calculada menor de 2.50 para las preguntas 3.1 y 3.4 (Tabla 27). Dentro de la variable Analiza las preguntas con valores críticos o menores aparecen al realizar consultas a cerca del reconocimiento de la información o si se responden las particularidades de la búsqueda.

Comparativo de la variable Comunica

Para la variable o dimensión de COMUNICA las preguntas presentadas en el análisis son de la 4.1 a la 4.9 dividido por sexo, grado de estudios, lugar de labores, puesto y rango de edad en su comparativo.

Tabla 28. Preguntas de la variable COMUNICA por sexo

C			Pregunt	tas de la	variable	e COMU	JNICA		
Sexo	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9
Femenino	3.29	2.88	3.31	3.92	3.83	2.84	3.21	2.77	4.10
Masculino	4.27	3.57	3.78	4.32	4.32	3.27	4.11	3.05	4.57

En tabla 28 el valor critico menor está en 2.77 para los sujetos femeninos, dentro de la pregunta 4.8. ¿Utiliza algún manual de estilo al redactar sus informes?

Tabla 29. Preguntas de la variable COMUNICA por último grado de estudios

Último grado de		Preguntas de la variable COMUNICA							
estudios	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9
Preparatoria o Técnico	2.63	2.04	2.41	3.67	3.16	2.52	2.84	2.84	3.76
Licenciatura	3.58	3.15	3.42	3.97	3.97	3.26	3.30	2.70	4.09
Maestría	4.00	3.56	3.95	4.28	4.36	2.90	3.92	3.08	4.64
Doctorado	4.50	3.50	4.83	4.67	4.67	1.83	4.67	3.00	5.00

Los participantes de nivel preparatoria cuentan con los valores menores para la tabla 29, donde la pregunta 4.2 ¿Proporciona un sumario preciso y exacto de materiales relevantes? tiene una media de 2.04. siendo el valor mínimo.

Tabla 30. Preguntas de la variable COMUNICA por lugar actual de labores

Lugar de labores		Preguntas de la variable COMUNICA									
Lugar de labores	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9		
Juzgado	3.76	3.39	3.73	4.18	4.11	3.38	3.44	3.08	4.14		
Sala	3.36	2.78	3.19	3.93	3.85	2.61	3.52	2.64	4.37		

Dentro de las salas en la pregunta 4.6 ¿Considera formas alternativas de presentación, incluyendo el uso de los medios sociales si es necesario? tiene una media de 2.61, el cual representa el valor mínimo de la tabla 30.

Tabla 31. Preguntas de la variable COMUNICA por puesto laboral actual

Puesto laboral		Pre	guntas	de la	variabl	le CON	MUNIC	CA	
Puesto laboral	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9
Escribiente	3.16	2.69	3.04	3.81	3.62	3.06	3.18	2.74	4.03
Auxiliar o Personal									
Especializado	4.07	3.53	4.00	4.00	4.00	3.67	3.33	3.27	4.13
Coordinador o									
Encargado de área	4.00	3.00	3.00	5.00	4.00	3.00	3.00	3.00	5.00
Secretario(Proyectista,									
Jurídico, Acuerdos,									
Sala, etc.)	3.87	3.38	3.73	4.33	4.40	2.47	3.84	2.71	4.56
Jefe de Oficina,									
Director, Juez,									
Magistrado	4.20	4.20	4.60	4.60	4.60	4.40	4.40	4.00	4.60

La media de 2.47 es el valor mínimo de la tabla 31 el cual está en el cruce de los datos Secretario y la pregunta 4.6 acerca de las alternativas de presentación de un documento.

Tabla 32. Preguntas de la variable COMUNICA por edad (años cumplidos)

Edad (Años			Pregunt	as de la	variable	e COMU	JNICA		
cumplidos) (agrupado)	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9
<20	2.50	1.50	2.00	3.00	3.00	2.50	3.00	4.00	3.50
21 a 25	3.68	3.39	3.75	4.04	3.96	3.29	3.57	2.96	3.93
26 a 30	3.68	2.84	3.63	4.32	3.84	3.84	3.37	3.11	4.42
31 a 35	3.20	2.80	3.67	3.60	4.00	2.27	2.93	2.73	3.73
36 a 40	3.91	3.32	3.64	4.32	4.36	3.55	3.59	3.36	4.55
41 a 45	3.16	2.79	2.74	3.68	3.72	2.28	3.39	2.44	4.56
46 a 50	3.60	3.20	3.27	3.73	3.67	2.00	3.47	2.27	4.33
>51	3.65	3.12	3.41	4.53	4.31	2.94	3.88	2.63	4.31

Las personas con el rango de edad de 46 a 50 años son los que cuentan con el promedio mínimo 2.00 representado en la tabla 32, en el cuestionamiento 4.6. Ya citado en las tablas anteriores.

Comparativo de la variable Se Actualiza

La pregunta 5.1. ¿Cuenta con suscripción a fuentes especializadas o sistema de alertas para mantenerse actualizado? muestra a 52 personas que responden afirmativamente, la distribución por suscripción, a que fuente especializada se refiere se indica en las preguntas 5.2.1 a la 5.2.6 y su distribución por sexo, grado de estudios, lugar de labores, puesto y rango de edad

Tabla 33. Comparación entre fuentes de suscripción y sexo

Sexo	Revistas impresas	Revistas digitales	Boletines	Feeds RSS de derecho	Sitios web de noticias	Listas de correo
Femenino	3	20	20	8	22	12
Masculino	4	11	11	4	17	10

Las revistas impresas son en menor número adquiridas con frecuencias de 3 y 4 menciones para femenino y masculino respectivamente (Tabla 33).

Tabla 34. Comparación entre fuentes de suscripción y último grado de estudios

Último grado de estudios	Revistas impresas	Revistas digitales	Boletines	Feeds RSS de derecho	Sitios web de noticias	Listas de correo
Preparatoria o Técnico		4	2	2	3	
Licenciatura	5	15	14	6	24	13
Maestría	2	12	14	4	10	9
Doctorado			1		2	

En la tabla 34, el grado de estudios de "Doctorado" es el que menciona menor cantidad de suscripciones en todos los rubros presentados.

Tabla 35. Comparación entre fuentes de suscripción y lugar actual de labores

Lugar actual de labores	Revistas impresas	Revistas digitales	Boletines	Feeds RSS de derecho	Sitios web de noticias	Listas de correo
Juzgado	7	18	18	6	19	12
Sala		12	12	6	19	9

El personal que labora en "sala" no se suscribe a revistas impresas (Tabla 35).

Tabla 36. Comparación entre fuentes de suscripción y puesto laboral

Puesto	Revistas impresas	Revistas digitales	Boletines	Feeds RSS de derecho	Sitios web de noticias	Listas de correo
Escribiente	2	14	8	6	19	8
Auxiliar o Personal						
Especializado	2	3	6	2	4	5
Secretario						
(Proyectista, Jurídico,						
Acuerdos, Sala, etc.)	2	10	13	4	13	7
Jefe de Oficina,						
Director, Juez,						
Magistrado		3	2		2	1

Se puede visualizar en las tablas anteriores que la revista impresa es el medio de suscripción menos utilizado, en el comparativo por tipo de puesto el nivel de director, juez magistrado, no suscribe revistas impresas (Tabla 36).

Tabla 37. Comparación entre fuentes de suscripción y edad (años cumplidos)

Edad (Años	Revistas	Revistas	•	Feeds	Sitios	Listas
cumplidos)	impresas	digitales	Roletines		web de	de
(agrupado)	impresas	uigitaics		derecho	noticias	correo
<20		1		1	1	
21 a 25	2	3	2	1	6	3
26 a 30	1	5	6	2	8	4
31 a 35		6	5	5	7	3
36 a 40	3	7	10	3	8	8
41 a 45	1	4	5		4	2
46 a 50		4	2		3	2
>51		1	1		2	

Al mostrar los resultados dentro de la variable Se Actualiza respondiendo a la pregunta 5.3, se presentaron resultados con 111 respuestas positivas y el desglose comparativo de igual que para las anteriores variables.

Tabla 38. Comparación entre asistencia a eventos y sexo

Sexo	Cursos	Conferencias	Ponencias	Talleres	Mesas de trabajo	Especialidades	Posgrados
Femenino	69	64	23	32	11	12	25
Masculino	26	29	14	15	5	4	6

La tabla 38 muestra que tantas mesas de trabajo, especialidades y posgrados, son seleccionados en menos medida por ambos sexos.

Tabla 39. Comparación entre asistencia a eventos y último grado de estudios

Último grado de estudios	Cursos	Conferencias	Ponencias	Talleres	Mesas de trabajo	Especialidades	Posgrados
Preparatoria o Técnico	13	11	2	5		1	1
Licenciatura	44	44	15	18	4	7	8
Maestría	32	33	18	18	8	3	16

Último					Mesas		
grado de	Cursos	Conferencias	Ponencias	Talleres	de	Especialidades	Posgrados
estudios					trabajo		
Doctorado	6	5	2	6	4	5	6

Los datos propuestos en el último grado de estudios de licenciatura como actualización seleccionan en mayor medida, tanto cursos como conferencias (Tabla 39).

Tabla 40. Comparación entre asistencia a eventos y lugar de labores

Lugar de trabajo	Cursos	Conferencias	Ponencias	Talleres	Mesas de trabajo	Especialidades	Posgrados
Juzgado	44	41	15	17	9	6	11
Sala	48	50	21	29	6	9	18

Al igual que la tabla anterior, los resultados de cursos y conferencias son los más respondidos, según el lugar de labores (Tabla 40).

Tabla 41. Comparación entre asistencia a eventos y puesto laboral

Tipo de trabajo	Cursos	Conferencias	Ponencias	Talleres	Mesas de	Especialidades	Posgrados
actual					trabajo		
Escribiente	38	35	9	17	2	5	5
Auxiliar o							
Personal	10	12	4	3		1	4
Especializado							
Coordinador o	_						
Encargado de	1	1					
área							
Secretario (Proyectista,							
Jurídico,	39	38	20	23	9	9	18
Acuerdos,	37	30	20	23		,	10
Sala, etc.)							
Jefe de							
Oficina,	3	4	2	2	3		1
Director, Juez,	3	4	2	2	3		1
Magistrado							

Los niveles de escribientes y secretarios seleccionan en mayor medida cursos y conferencias (Tabla 41).

Tabla 42. Comparación entre asistencia a eventos y edad (años cumplidos)

Edad (Años cumplidos) (agrupado)	Cursos	Conferencias	Ponencias	Talleres	Mesas de trabajo	Especialidades	Posgrados
<20	1	1					
21 a 25	15	14	5	7	1	3	1
26 a 30	11	12	5	5	1	1	5
31 a 35	12	11	3	6	1	3	4
36 a 40	19	20	10	13	7	3	7
41 a 45	13	13	7	8	3	3	5
46 a 50	11	9	5	5	1	1	5
>51	13	13	2	3	2	2	4

Se presenta la pregunta 5.5 la cuál refiere a la posibilidad de solicitar ayuda o asesoría, las respuestas positivas son 129, estos casos están distribuidos por las categorías utilizadas para las anteriores preguntas contestando el ¿A quién?

Tabla 43. Solicitud de ayuda o asesoría y sexo

Sexo	Superior jerárquico	Personas con mayor experiencia en la oficina	Personas de barras o colegios	Académicos	Biblioteca	
Femenino	79	72	6	36	42	
Masculino	31	26	4	20	18	

La solicitud de apoyo por parte de las mujeres se inclina en mayor medida a él superior jerárquico con 79 solicitudes y con personas de barras y colegios lo menos con 6 menciones; por su parte los hombres, superior jerárquico y con personas de colegios con 31 y 4 menciones respectivamente (Tabla 43).

Tabla 44. Solicitud de ayuda o asesoría y último grado de estudios

¿Cuál es su último grado de estudios?		uperior rárquico	exp	ersonas n mayor periencia en la oficina	d€	Personas e barras o colegios	A	cadémicos	Bi	blioteca	Total de personas por grado de estudios
Preparatoria o Técnico	21	75.00%	20	71.43%			9	32.14%	7	25.00%	28
Licenciatura	57	86.36%	47	71.21%	3	4.55%	24	36.36%	25	37.88%	66
Maestría	28	71.79%	26	66.67%	7	17.95%	20	51.28%	23	58.97%	39
Doctorado	4	66.67%	5	83.33%			3	50.00%	5	83.33%	6

La solicitud de apoyo segmentado por el grado de estudios se inclina de igual manera hacia las personas como superiores jerárquicos, cabe de resaltar que cuando se incrementa el grado de estudios aumenta a su vez las menciones de las demás opciones, tales como académicos o bibliotecas. Los datos mencionan las personas con nivel preparatoria 7 de 28 van o solicitan información a la biblioteca, los de nivel licenciatura 25 de 66 lo cual representa 37.88%, los de nivel maestría 23 de 39 participantes es decir 58.97% y en nivel doctorado 5 de 6 participantes, un 83.33%.

Tabla 45. Solicitud de ayuda o asesoría y lugar de labores

Lugar de labores	Superior jerárquico	Personas con mayor experiencia en la oficina	Personas de barras o colegios	Académicos	Biblioteca
Juzgado	52	44	8	23	29
Sala	56	53	2	32	31

La tabla 45 con comparativos entre sala y juzgado se mantienen en solicitar el apoyo a su superior.

Tabla 46. Solicitud de ayuda o asesoría y puesto laboral

Puesto	Superior jerárquico	Personas con mayor experiencia en la oficina	Personas de barras o colegios	Académicos	Biblioteca
Escribiente	57	52	2	25	21

Puesto	Superior jerárquico	Personas con mayor experiencia en la oficina Personas de barras o Acad colegios		Académicos	Biblioteca
Auxiliar o Personal					
Especializado	14	12	2	8	9
Coordinador o					
Encargado de área	1	1			
Secretario					
(Proyectista, Jurídico,					
Acuerdos, Sala, etc.)	34	29	3	18	26
Jefe de Oficina,					
director, Juez,					
Magistrado	2	3	2	3	3

Por nivel de puesto los escribientes y secretarios solicitan apoyo con un comportamiento similar, primero superior jerárquico, luego personas con mayor experiencia, posteriormente con biblioteca o académicos (Tabla 46).

Tabla 47. Solicitud de ayuda o asesoría y edad (años cumplidos)

Edad (Años cumplidos) (agrupado)	Superior jerárquico		1		Personas de barras o colegios		Académicos		Biblioteca		Total de personas por Edad (agrupado)
<20	2	100.00%	2	100.00%			1	50.00%	1	50.00%	2
21 a 25	26	92.86%	19	67.86%	1	3.57%	9	32.14%	10	35.71%	28
26 a 30	16	84.21%	18	94.74%	1	5.26%	11	57.89%	6	31.58%	19
31 a 35	11	73.33%	9	60.00%			7	46.67%	6	40.00%	15
36 a 40	17	77.27%	15	68.18%	3	13.64%	13	59.09%	13	59.09%	22
41 a 45	14	73.68%	14	73.68%	2	10.53%	5	26.32%	5	26.32%	19
46 a 50	11	73.33%	12	80.00%	1	6.67%	6	40.00%	9	60.00%	15
>51	12	66.67%	9	50.00%	2	11.11%	4	22.22%	10	55.56%	18

El comportamiento por rango de edad de a quien solicitan asesoría, se muestro en menor medida con personas de colegios y barras de abogados en el caso de la segmentación mostrada para la tabla 47 en porcentajes menores de 14%.

Promedios de Variables

Los datos en comparativo desprenden que la información segmentada por sexo, para la totalidad de las variables mostrado en la Figura 8, donde los promedios de masculino se encuentran arriba en cada variable, para lo anterior se hace la observación de que los encuestados masculinos son solo el 25% de la totalidad de los respondientes.

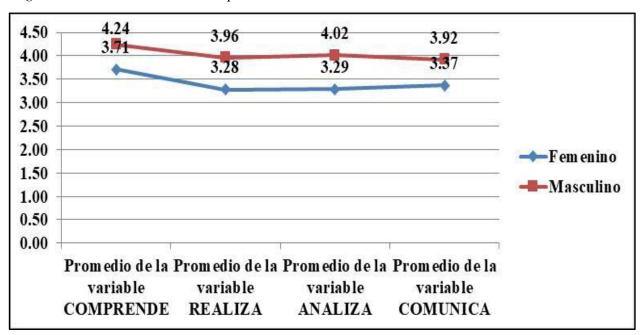


Figura 8. Promedio de Variables por Sexo

Los promedios por variable se incrementan en los casos por grado de estudios, donde se muestra un incremento en cada variable respecto al aumento de la profesionalización de los respondientes (Figura 9).

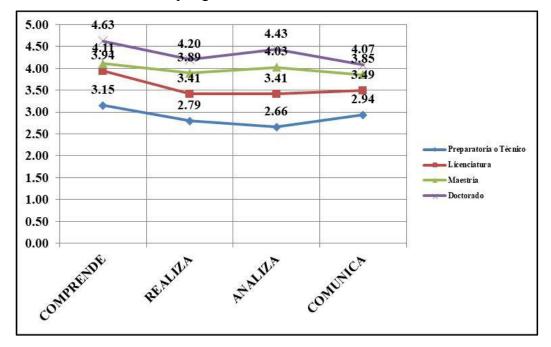


Figura 9. Promedio de variables por grado de estudios

Los resultados obtenidos por lugar donde realizan las actividades están representados en la figura 10.

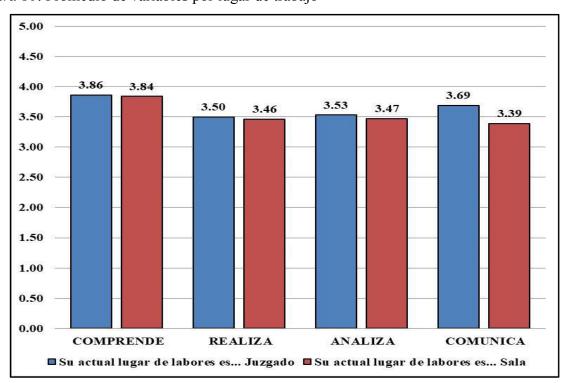


Figura 10. Promedio de variables por lugar de trabajo

La figura 11 plantea las variables ajustadas u ordenadas por nivel socioeconómico donde el nivel medio alto cuenta con una mayor cantidad de casos, a su vez representa un nivel alto en los promedios por variable en comparación con los niveles restantes, cabe de destacar que el nivel socioeconómico bajo, no fue seleccionado en ninguno de los casos.

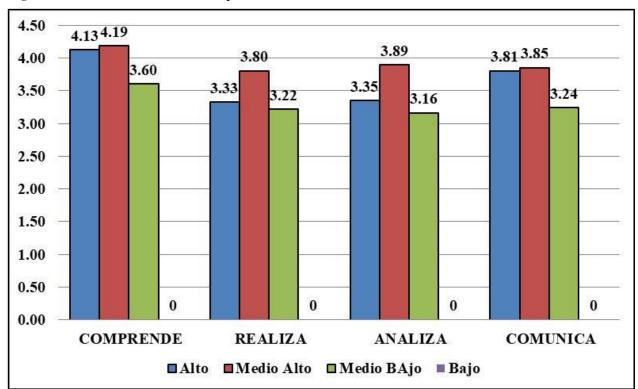


Figura 11. Promedio de variables por nivel socioeconómico

La comparativa de puesto contra la variable, muestra con claridad que las variables presentadas aumentan en promedio según el nivel de puesto con el que se cuenta. (Figura 12). En la variable de Analiza se encuentra el promedio menor 2.99, dentro del puesto de Escribiente y en la variable *Comprende* el promedio mayor dentro del puesto jefe de oficina, director, juez, magistrado.

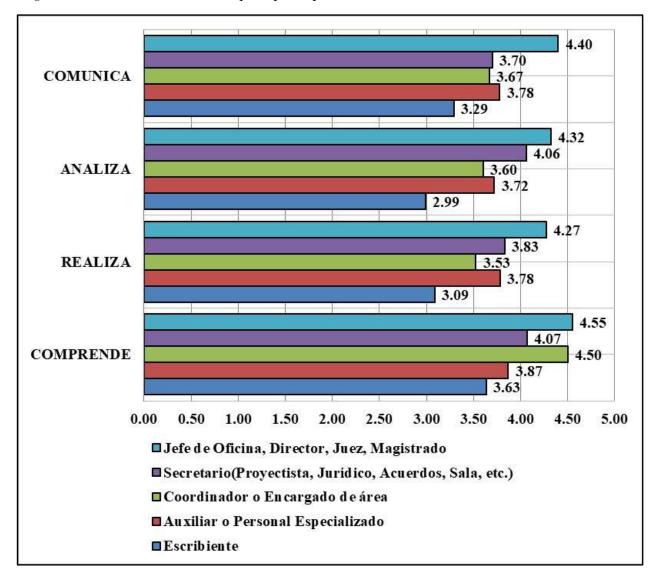


Figura 12. Promedio de variables por tipo de puesto

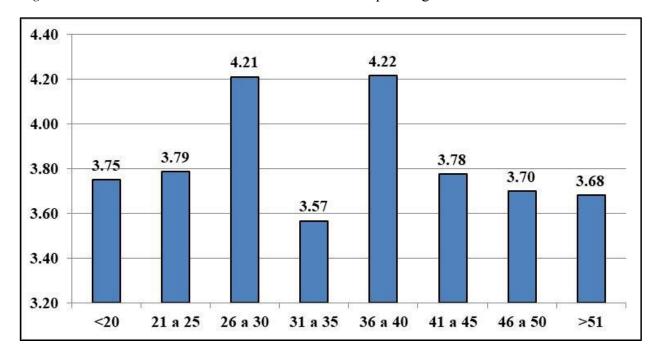
Con el fin de visualizar una mayor claridad en el comparativo de promedio por variable por rangos de edad, se muestran las variables en particulares cada una de las figuras 11,12,13 y 14.

Tabla 48.	Promedio	de	variables	por	rango	edad
10010	1		, etc. tete tes	P		~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Edad (años cumplidos) (agrupado)	COMPRENDE	REALIZA	ANALIZA	COMUNICA
<20	3.75	3.00	3.40	2.78
21 a 25	3.79	3.44	3.29	3.62
26 a 30	4.21	3.37	3.41	3.67
31 a 35	3.57	3.14	3.17	3.21
36 a 40	4.22	4.08	4.07	3.84
41 a 45	3.78	3.48	3.64	3.25
46 a 50	3.70	3.24	3.11	3.28
>51	3.68	3.41	3.81	3.72

Por rango de edades los menores de 20 años obtienen una media de 2.78 en la variable *Comunica* es decir que se perciben con carencias a la hora de expresar la información (Tabla 48).

Figura 13. Promedios de la variable de COMPRENDE por rango de edad



En menor grado se encuentra una variación menor entre los resultados promedio para la variable *Comprende*, donde la media menor del comparativo está en 3.57 para las personas en

edades entre 31 a 35 contra 3.68 para las personas mayores de 50, solo .09 puntos por abajo (Figura 13).

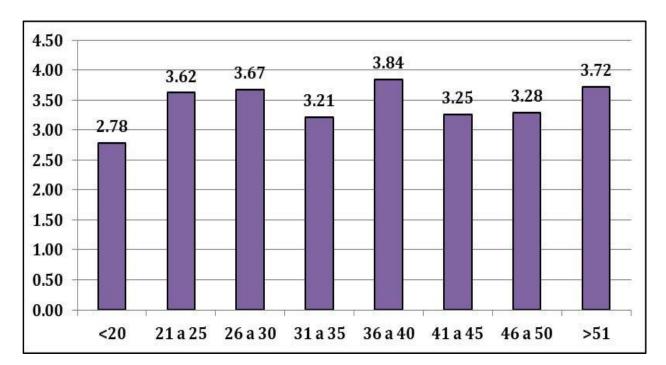


Figura 14. Promedio de la variable de REALIZA por rango de edad

Para la variable realiza muestra un valor de la media para las personas menores de 20 años de 2.78, el valor se incrementa un poco en los siguientes rangos y decrece de nuevo en el de 31 a 35 años para obtener el valor mayor en 36 a 40 con 3.84 (Figura 14).

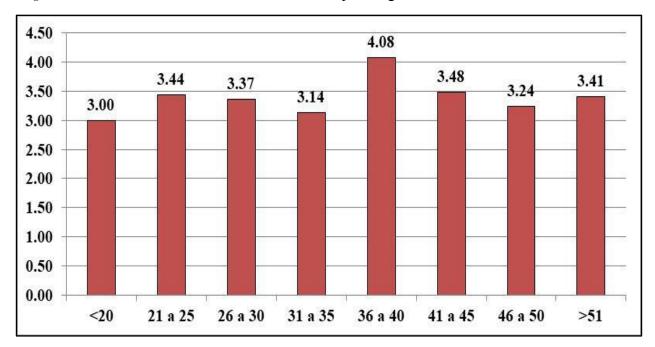


Figura 15. Promedio de la variable de ANALIZA por rango de edad

En el caso de *Analiza el* rango con la media mayor es 4.08 (Figura 15)., dilucidando un patrón donde las variables representadas tienen sus puntajes mayores en este nivel de edad.

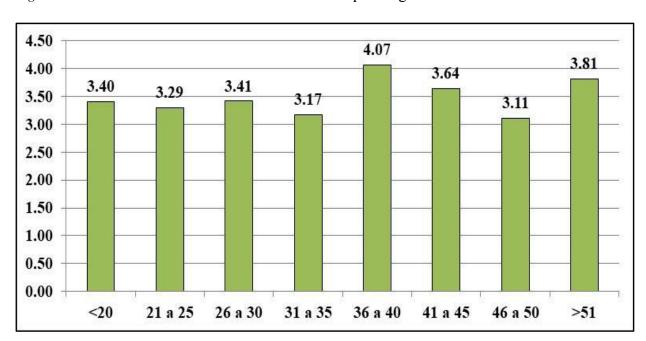


Figura 16. Promedio de la variable de COMUNICA por rango de edad

La tendencia de los resultados de la variable comunica obtiene sus valores mayor y menor en los rangos de 36-40 y 46-50 respectivamente con medias de 4.07 y 3.11 (Figura 16).

Conclusiones

Con el presente estudio se explora la posibilidad de creación de un modelo de capacitación, alfabetizando el personal y los funcionarios en las nuevas tecnologías, uso de habilidades tales como la búsqueda de información veraz y respaldada por medio de una metodología estructurada o estandarizada por alguna institución relativa al quehacer legal definida previamente.

Las habilidades evaluadas en la autopercepción de los participantes arrojan un promedio superior a los tres puntos en variables tales como *Comprende*, *Realiza*, *Analiza*, y *Comunica* medidas con metodología cuantitativa.

En particular para los resultados de *Comprende* los resultados que atraen la atención es que detectan la información requerida y de igual modo, manejan una estrategia para su búsqueda, por medios físicos o electrónicos. Con una marcada tendencia a utilizar recursos o fuentes primarias en formato físicos o digital, como diccionarios o enciclopedias jurídicas. Algunos de los recursos especializados con información jurídica institucionalizados como el programa IUS, páginas de la SCJN, cámara de diputados, bibliotecas de derecho, se mencionan de forma aislada cuando se trata de planear una estrategia de búsqueda.

Evaluando los resultados obtenidos en la variable *Realiza*, los participantes tienen plena conciencia de la necesidad de utilizar fuentes legales, reconocen donde buscar jurisprudencia o hacer búsqueda por temas en los sistemas especializados, pero no se confían en si lo realizan de la forma adecuada, ciertamente se conoce al menos un portal confíable de búsqueda de legislación, pero solo en su búsqueda básica, otro aspecto es desconocer las estrategias de búsqueda de "texto libre" o utilización de conectores booleanos.

Al llegar al análisis de los resultados obtenidos, reconocen evalúan y pueden definir decididamente cuando sus resultados no responden cuestiones específicas, ya que si definen los términos de búsqueda desde un inicio. Así mismo distinguen la importancia de los derechos de autor, ortografía, puntuación y gramática, pero no utilizan manuales de estilo para presentar la información, en cambio emplean tono y formato adecuados para aplicar la ley y transmitir los hechos de modo que se produzcan respuestas satisfactorias.

Actualmente existen cursos para el manejo del internet, búsquedas en bases de datos, utilización de conectores boléanos, entre otros o la utilización de bases de datos especializadas que

apoyan al trabajo del juzgado, sobre todo aquellos que pueden permitir el desarrollo de los estudiantes o usuarios de las bibliotecas en el dominio de un manual de estilo, tal como se exponen los resultados presentados en la dimensión realiza, sin embargo, los resultados no han sido significativos.

La última de las habilidades medidas solicita al participante un repertorio de con que materiales o de qué forma se mantiene vigente en la información legal, sobre todo el medir donde resuelve sus dudas profesionales, denotando que, con el aumento de la edad del participante, además de crecer los indicadores de solicitud de apoyo en personas con más experiencia en la oficina, el apoyo en académicos y bibliotecas aumenta considerablemente.

El desconocimiento de las normas editoriales por parte de los funcionarios jurídicos, impide la publicación de documentos o la simple generación de los mismos, por la dificultad de trasformar un escrito en un formato estandarizado aceptado internacionalmente o convertir el trabajo diario en una abstracción que pueda ser publicada con fines académicos o meramente de difusión.

Como recomendación final se planea para futuras investigaciones presentar una propuesta de capacitación con base en los resultados obtenidos, que tenga por objetivo el apoyar a aumentar la puntación en situaciones técnicas de la alfabetización informacional jurídica sobre todo en la búsqueda y la presentación de resultados.

Referencias

- Almada, F. R. (1968). *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses*. (2ª Edición). Universidad de Chihuahua. Departamento de investigaciones sociales. Sección Historia: México.
- Alvite Díez, M. L. (2004). Evolución de las bases de datos jurídicas en España. *Anales de La Documentación*, 7. Recuperado de http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1751
- Alvite Díez, M. L. (2009). Las bases de datos jurídicas y el uso del lenguaje XML en España. *Scire*, *15*, 33–57. Recuperado de http://buleria.unileon.es/xmlui/handle/10612/3034
- Andretta, S. (2001). Legal Information Literacy: a pilot study. *New Library World*, 102(1166/1167), 255-264.
- Barbosa Chacón, J., Barbosa Herrera, J., Marciales Vivas, G., Castañeda Peña, H. (2010). Reconceptualización sobre competencias informacionales. Una experiencia en la educación superior. *Revista de Estudios Sociales*, (37), 121-142. Recuperado de http://res.uniandes.edu.co/view.php/666/index.php?id=666
- Balog, K.P., y Siber, L. (2016). Students' Information Literacy Skills and Attitudes Towards Environmental Protection and Environmental Legislation. *Libri*, 66(3), 201–212.
- Bisquerra, R., y Pérez Escoda, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61–82. doi: https://doi.org/10.5944/educxx1.1.10.297
- Bojórquez Molina, J. A., López Aranda, L., Hernández Flores, M. E., y Jiménez López, E. (2013).

 Innovation in Engineering, Technology and Education for Competitiveness and Prosperity.

 Recuperado de http://laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP065.pdf
- Bournissent, M. J., Cordini, N. S., y Giménez, R. L. (2011). *Asesoramiento y Alfabetización Jurídica para Ejercer Nuestros Derechos*. Trabajo presentado en XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, Santa Fe, Argentina. Resumen recuperado de http://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa3/construyendo-el-puente-eduac.pdf
- Caldevilla Domínguez, D. (2013, marzo). Efectos actuales de la "sobreinformación" y la "infoxicación" a través de la experiencia en las bitácoras y del proyecto I+D avanza 'Radiofriends'. *Revista de Comunicación de la SEECI*, *XVII*(30), 34-56. doi: http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2013.30.34-56
- Cisneros Velázquez, S. (2010). Evaluación de la alfabetización informacional en el sector salud.

- Anales de Documentación: Revista de Biblioteconomía y Documentación. 13, 41–51. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63515049003
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *Datos, algoritmos y políticas: la redefinición del mundo digital.* Santiago de Chile: CEPAL.
- Cope, B. y Kalantzis, M. (2010, enero-junio). "Multialfabetización": nuevas alfabetizaciones, nuevas formas de aprendizaje. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 98-99.
- Ferrés, J., y Piscitelli, A. (2012). La competencia mediática: propuesta articulada de dimensiones e indicadores Media Competence: Articulated Proposal of Dimensions and Indicators. *Comunicar.* 38, 75-81. doi: https://doi.org/10.3916/C38-2012-02-08
- Fernández Enguita, M. (2009, enero). El nuevo capitalismo y la formación para el empleo. *Temas para el debate*, 179, 37-40. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3051286
- Furfaro, C. A. (2010). La alfabetización jurídica en las facultades de derecho: Extensión o comunicación? *Anales*, 7(40), 632–642. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/21385
- Gamarra Chopo, Y. (2016). Taller de habilidades jurídicas informacionales para alumnos de grado. En Delgado García, A.M. y Beltrán de Heredia Ruiz, I. *La docencia del derecho en la sociedad digital* (pp. 189-200). Barcelona, España: Huygens.
- García Martul, D. (2010). Topic Maps y Tecnologías de la Información Jurídica: un modelo de recuperación de información para bibliotecas digitales semánticas jurídicas. Tesis (Doctorado en Documentación, Universidad Carlos III de Madrid, España).
- Golenko, D. (2016). Views of Legal Scholars About the Concept of Information Literacy in the Field of Law: Case Study of a Law Faculty in the Republic of Croatia. En Kurbanoğlu, S., et al. (Eds.). *ECIL 2016*. (pp. 375–384). doi: 10.1007/978-3-319-52162-6 37
- Golenko, D. y Siber, L. (2017). Information Literacy of Lawyers in Their Working Environment. En Kurbanoğlu, S., et al. (Eds.). *ECIL 2017*. (pp. 78-86). doi: https://doi.org/10.1007/978-3-319-74334-9_9
- Golenko, D., Balog, K.P. y Siber, L. (2016). Information Literacy Programs in the Field of Law: Case Study of Two Law Faculties in Croatia. En Kurbanoğlu, S., et al. (Eds.). *ECIL 2016*. (pp. 385–393). doi: 10.1007/978-3-319-52162-6_37
- Grandío, M.M., Dilli, S., O'Neill, B. (2017). Legal frameworks for media and information literacy.

- En Frau-Maigs, D., Velez, I. y Flores Michel, J. (Editores). *Public Policies in Media and Information Literacy in Europe Cross-Country Comparisons*. (pp. 116-129). New York, NY: Routledge.
- *Iniciativa del Decreto 868/2015*. H. Congreso del Estado de Chihuahua, México, (16 de mayo de 2015)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2014). *Censo Nacional de Gobierno*, *Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014*. Recuperado de inegi.org.mx/programas/cngspspe/2014/
- Joyanes Agullar, L. (2013). *Big Data: análisis de grandes volúmenes de datos en organizaciones*. Ciudad de México: Alfaomega.
- Kerlinger, F. (1988). *Investigación del comportamiento*. (2a. ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Lawal, V., Stilwell, C., Kuhn, R. y Underwood, P.G. (2013). Perspectives on Legal Education and the Role of Information Literacy in Improving Qualitative Legal Practice. En *Developing People's Information Capabilities: Fostering Information Literacy in Educational, Workplace and Community Contexts Library and Information Science*, 8, 151–166, doi: 10.1108/S1876-0562(2013)00000008014
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado De Chihuahua. H. Congreso del Estado de Chihuahua, Chihuahua, México, (31 de mayo de 2017)
- López-Santana, Y. (2015). *Precisiones conceptuales de Alfabetización en Información*. Manucrito inedito, Centro Universitario de la Costa Sur, Guadalajara, Jalisco. Recuperado de http://eprints.rclis.org/25550/3/Precisiones%20conceptuales%20de%20Alfin.pdf
- Marciales Vivas, G.P., Barbosa Chacón, J.W. y Castañeda Peña, H. (2015, enero-abril). Desarrollo de competenciales informacionales en contextos universitarios: enfoques, modelos y estrategias de intervención. *Investigación Bibliotecológica*, 29(65), 39-72.
- Martín Valdunciel, M. E. (2017). De la formación de usuarios a la alfabetización informacional: sociogénesis de un discurso bibliotecario en España (1999-2015) [Universidad Zaragoza]. Recuperado de http://eprints.rclis.org/32456/1/The_MEMV_2017.pdf
- Martin Valdunciel, M. (2018, diciembre). Alfabetización informacional y biblioteca neoliberal: hacia un nuevo paradigma. *Información*, *cultura y sociedad*, 39, 129-138. doi: https://doi.org/10.34096/ics.i39.5293

- Martínez Robledos, M., Pasalagua Muñoz, P., y Juárez Ursid, H. (2016). La transformación del sistema jurídico mexicano en las últimas tres décadas. *Cotidiano Revista de La Realidad Mexicana*, 32(200), 223–247. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32548630019
- Negre Bennasar, F., Marín Juarros, V. I., y Pérez Garcías, A. (2018). La competencia informacional como requisito para la formación de docentes del diglo XXI: análisis de estrategias didácticas para su adquisición. *Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 22(1), 277–300. doi: https://doi.org/10.1590/1676-0611-BN-2016-0202
- Ordoñez de Pablos, P. y Parreño Fernández, J. (2005). Aprendizaje organizativo y gestión del conocimiento: un análisis dinámico del conocimiento de la empresa. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 11(1), 165-177. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1172971.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO, en sus siglas en inglés] (2017). *Comunicación e información. Alfabetización mediática e informacional.* Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/media-development/media-literacy/mil-as-composite-concept/
- Ortoll, E. (2003). Gestión del conocimiento y competencia informacional en el puesto de trabajo. *Jornadas FESABID-2003*, 1-12. Recuperado de http://www.uoc.edu/dt/20343/index.html
- Quevedo-Pacheco, N. L. (2012). Alfabetizacion informacional en la Biblioteca Universitaria: conceptos y experiencias. Recuperado de http://eprints.rclis.org/17435/1/Ponencia Nelva Quevedo.pdf
- Pinto, M., y Sales, D. (2008). INFOLITRANS: A model for the development of information competence for translators. *Journal of Documentation*, 64(3), 413–437. doi: https://doi.org/10.1108/00220410810867614
- Rodríguez Llamas, S. y Altés Tárrega, J.A. (2014). La adquisición de competencias mediante la búsqueda y análisis de jurisprudencia en la asignatura Técnica y Habilidades Jurídicas Básicas. En Delgado García, A.M. y Beltrán de Heredia Ruiz, I., Coord. Uso de las TIC en la docencia del derecho: aproximaciones docentes y metodológicas (pp. 165-176). Barcelona, España: Huygens.
- Rodríguez Llamas, S. y Altés Tárrega, J.A. (2019). Competencias informáticas e información en la asignatura "Técnicas y habilidades jurídicas básicas" del grado de Derecho en la UVEG.

- En Delgado García, A.M. y Beltrán de Heredia Ruiz, I. *La docencia del derecho en la sociedad digital* (pp. 413-425). Barcelona, España: Huygens.
- Rogers, D. (2020). *Enciclopedia Jurídica* [Versión electrónica]. Hong Kong: Enciclopedia Jurídica. Recuperado de http://www.enciclopediajuridica.com/d/legislaci%C3%B3n/legislaci%C3%B3n.html
- Romo González, J. R., y Tarango, J. (2016). *Métodos estadísticos con SPSS aplicados a la educación*. Ciudad Autonoma de Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- Rubio M., M. (2009). El desarrollo de la competencia comunicativa intercultural en la formacion inicial docente. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, *35*(1), 273–286. doi: https://doi.org/10.4067/S0718-07052009000100017
- Sáenz De Valluerca López, F. J. (2013). Declaración de la BIALL sobre alfabetización en información jurídica. *Blog Universidad Salamanca*. Recuperado de http://diarium.usal.es/vito/2013/07/24/declaracion-de-la-biall-sobre-alfabetizacion-en-informacion-juridica/
- Seale, M. (2013). The Neoliberal Library. En Gregory, L. y Higgins, S., eds. *Information Literacy* and Social Justice: Radical Professional Praxis (pp. 39-46) Duluth (MN): Library Juice Press.
- Small Chapman, M. C., Pérez Ruiz, M. E., y Alvarado Flores, R. (2017). Modelos para la organización del proceso de búsqueda de información (Alfin). *Estudios Pedagógicos Originales*, 87–97. Recuperado de http://eluniversitario.edu.ec/revistas/index.php/RFCM/article/download/222/55
- Tarango, J. (2012). Diseño de acciones de alfabetización informacional en TIC para profesionales del sector de la salud en Cuba. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 35(2). Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v35n2/v35n2a05.pdf
- Torres-Domínguez, S., Sabater-Fernández, L., Bravo-llisatigui, L., Martin-Rodríguez, D. y García-Borroto, M. (2019). Detección de anomalías en grandes volúmenes de datos. *Revista Facultad de Ingeniería*, 28(50), 62-76. doi: https://doi.org/10.19053/01211129.v28.n50.2019.879
- Torres Medina, R. (2005). *Chihuahua y el Tribunal*. Chihuahua, México: Supremo Tribunal de Justicia.
- Uribe Tirado, A. (2014). La alfabetización informacional en la universidad. Descripción y

- Categorización según los niveles de integración de Alfin. Caso Universidad de Antioquia. SSRN Electronic Journal. doi: https://doi.org/10.2139/ssrn.2401208
- Vargas Porras, C. y Hernández Molina, L. M. (2010). Validez y confiabilidad del cuestionario "Prácticas de cuidado que realizan consigo mismas las mujeres en el posparto". *Avances en enfermeria*. 28, 1, 96-106. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/avenferm/article/view/15659/18162
- Vega Díaz, G. (2015). Competencias para alfabetización informativa en el discurso oficial en México. En Hernández Salazar, P. Estrategias educativas para la Alfabetización Informativa.
 (pp. 41-76). Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
- Villaseñor Rodríguez, I. (2007). La cátedra de bibliografía jurídica de la Universidad Central de Madrid (1883-1936). *Revista General de Información y Documentación*, *16*(2), 65–91. doi: https://doi.org/10.5209/RGID.10422
- Villaseñor Rodríguez, I. (2008). Propuesta metodológica para un estudio de usuarios de documentación filosófico-jurídica. *Documentación de Las Ciencias de La Información*, 31, 237–257. doi: https://doi.org/10.5209/REV_DCIN.2008.V31.19831
- Wilson, C., Grizzle, A., Tuazon, R., Akyempong, K., y Cheung, C.-K. (2015). *Alfabetización Mediática e Informacional: Curriculum para profesores* (Vol. 2). doi: https://doi.org/978-92-3-104198-3
- Xunta de Galicia (2017). Oportunidades en Industria 4.0 en Galicia. Galicia, España: ATIGA.

Anexo. Instrumento de recolección de datos

Preguntas

- 1.1. Cuando tiene una "necesidad informativa", ¿reconoce los requisitos de la información que se busca para resolver su asunto? (si requiere legislación, jurisprudencia, información general, noticias).
- 1.2. ¿Guarda o registra las páginas o documentos que le serán útiles para futuras indagaciones de información?
- 1.3. ¿Cuáles de las siguientes fuentes de información utiliza?: (Puede marcar varias opciones)
- 1.4. ¿Reconoce la rama del derecho al que pertenece su búsqueda? (Penal, civil, mercantil, familiar, etc.)
- 1.5. ¿Reconoce cuándo es apropiado utilizar fuentes no jurídicas?
- 1.6. ¿Qué tipos de información no Jurídica utiliza? (Puede marcar varias opciones)
- 2.1. ¿Determina los supuestos claves jurídicos a buscar de su "necesidad informativa"?
- 2.2. ¿Determina el orden en que realizará la investigación para satisfacer su "necesidad informativa"?
- 2.3. ¿Define una estrategia por etapas al buscar información?
- 2.4. ¿Está consciente de la necesidad de utilizar fuentes legales autorizadas para asegurar una estrategia de investigación inicial efectiva?
- 2.5. ¿Conoce las fortalezas y debilidades de los distintos formatos de información? (Ejemplo: Legislación impresa, libros impresos, búsqueda en google, página de la SCJN)
- 2.6. ¿Realiza la investigación con la fuente más eficiente y económica? (Determinando la eficiencia en precio, sopesando los costos impresos u online contra con la facilidad de uso del formato y la veracidad de la información)
- 2.7. ¿Distingue la diferencia entre una búsqueda "indizada" de una búsqueda en "texto libre"?
- 2.8. ¿Conoce los conectores booleanos y cómo funcionan? (AND, NOT, OR)
- 2.9. ¿Reconoce cuando utiliza un método de búsqueda adecuado?
- 2.10. ¿Identifica los peligros potenciales de búsquedas sin estructurar en internet?
- 2.11. ¿Reconoce dónde buscar una legislación estatal o federal?

Preguntas

- 2.12. ¿Donde? (Escriba la página, persona, institución o departamento donde localiza la legislación)
- 2.13. ¿Distingue correctamente entre transcripciones e informes legales publicados?
- 2.14. ¿Entiende la estructura de un informe legal?
- 2.15. ¿Lee las notas del autor de los documentos revisados?
- 2.16. ¿Conoce la terminología legal utilizada en los informes revisados?
- 2.17. ¿Conoce la estructura de la legislación?
- 2.18. ¿Sabe cómo comprobar cuando una legislación está actualizada?
- 2.19. ¿Sabe dónde encontrar Jurisprudencia?
- 2.20. ¿Sabe cómo hacer búsqueda por temas en los sistemas de búsqueda de Jurisprudencia?
- 3.1. ¿Reconoce cuándo los resultados su búsqueda están incompletos?
- 3.2. ¿Reconoce cuándo se ha realizado la suficiente búsqueda para enfrentarse adecuadamente al tema legal o necesidad de información?
- 3.3. ¿Define los términos de búsqueda desde el inicio?
- 3.4. ¿Reconoce cuándo no se han respondido cuestiones más específicas de un problema más amplio?
- 3.5. ¿Evalúa críticamente la información encontrada, su autoridad, actualidad y relevancia para la tarea en cuestión?
- 4.1. ¿Organiza la respuesta escrita en una estructura lógica?
- 4.2. ¿Proporciona un sumario preciso y exacto de materiales relevantes?
- 4.3. ¿Emplea un estilo, tono y formato adecuado al propósito y audiencia a la que se destina?
- 4.4. ¿Emplea correctamente la ortografía, puntuación y gramática?
- 4.5. ¿Aplica la ley a los hechos del problema de modo que se produzcan respuestas satisfactorias al problema planteado?
- 4.6. ¿Considera formas alternativas de presentación, incluyendo el uso de los medios sociales si es necesario?
- 4.7. ¿Cita completamente todas las fuentes utilizadas, según un método de citación reconocido?

Preguntas

- 4.8. ¿Utiliza algún manual de estilo al redactar sus informes?
- 4.9. ¿Respeta los derechos de autor de los documentos?
- 5.1. ¿Cuenta con suscripción fuentes especializadas o sistema de alertas para mantenerse actualizado?
- 5.2. ¿Cuáles de las siguientes? (Puede marcar varias opciones)
- 5.3. ¿Asiste a eventos de actualización para su formación profesional?
- 5.4. ¿Qué tipo? (Puede marcar varias opciones)
- 5.5. ¿Solicita ayuda cuando es necesario para que le aconsejen en fuentes jurídicas y/o el proceso de búsqueda?
- 5.6. ¿Dónde solicita ayuda? (Puede marcar varias opciones)

Edad (Años cumplidos)

Sexo

¿Cuál es su último grado de estudios? (Titulado)

Su actual lugar de labores es...

¿Cuál cree qué es su nivel socioeconómico?

¿Qué tipo de puesto tiene actualmente?

¿Cuántos años tiene laborando en el Poder Judicial?